

ESTUDIO DE SECTOR

“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL, Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DEL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO: “CONTRATAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS, EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE LOS PARQUES DE PROXIMIDAD (VECINALES Y DE BOLSILLO) PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY”

octubre de 2026

Contenido

1.	OBJETO DEL ESTUDIO	3
2.	ASPECTOS GENERALES.....	3
2.1	Clasificación del bien o servicio.....	3
2.1.1	Clasificación Código CIIU.....	5
2.1.2	Código UNSPSC.....	7
2.2	Contexto Económico.....	7
2.3	Contexto técnico	26
2.4	Contexto regulatorio	30
3.	ANALISIS DE LA DEMANDA.....	31
3.1	Herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico – Análisis de la Demanda.....	31
3.2	Procesos similares de otras entidades - Herramienta datos abiertos	35
3.3	Histórico de contratación de la Entidad.....	42
4.	ANALISIS DE LA OFERTA	45
4.1	Herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico – Análisis de la Oferta	46
4.2	Datos Abiertos – Contratos Electrónicos – Análisis de la Oferta.....	51
4.3	Criterios Diferenciales.....	56
4.3.1	Caracterización y criterio diferencial para MIPYMES en el sistema de compras pública Decreto 1860 de 2021 ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18	56
4.3.2	Criterios diferenciales para emprendimiento de mujeres.....	58
4.3.3	Criterios diferenciales para el proponente que demuestre ser emprendimiento de mujeres y Mipyme.	58
4.3.4	Criterios diferenciales para empresas y emprendimientos de personas con discapacidad decreto 287 de 2026	59
4.4	Acciones Afirmativas	63
4.4.1	Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional	63
4.4.2	Cumplimiento Decreto 332 de 2020 modificado por el Decreto 634 de 2023	64
5.	INDICADORES FINANCIEROS.....	67
6.	ESTUDIO DE MERCADO, PRECIOS DE REFERENCIA y METODOLOGÍA PARA DETERMINAR EL PRESUPUESTO	68
7.	PRESUPUESTO OFICIAL	77

1. OBJETO DEL ESTUDIO

El presente estudio de sector tiene como finalidad analizar las variables técnicas, económicas y de mercado relacionadas con el proceso de contratación cuyo objeto consiste en la prestación del servicio **de Interventoría del contrato de mantenimiento, suministro e instalación de mobiliario de los parques de la localidad**, conforme a las especificaciones técnicas definidas por la Entidad.

Para la adecuada estructuración del proceso contractual, la Entidad elaboró un Anexo Técnico, en el cual se describen detalladamente las condiciones de ejecución, el alcance del servicio, las especificaciones técnicas del servicio, el personal mínimo requerido y las demás condiciones que deberán atender los futuros oferentes interesados en participar en el proceso de selección. Dicho documento constituye el principal insumo técnico para la elaboración del presente estudio económico.

Con fundamento en la información contenida en el Anexo Técnico, el presente estudio desarrolla el análisis de las principales variables económicas que inciden en la contratación, permitiendo comprender el comportamiento del mercado y establecer condiciones objetivas para la determinación del presupuesto oficial.

En desarrollo de este análisis se abordarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- Caracterización del mercado relacionado con la prestación del servicio de interventoría de obra.
- Identificación de la oferta disponible y de los principales proveedores con capacidad técnica y operativa para atender las necesidades de la Entidad.
- Análisis de la demanda institucional y de los procesos contractuales adelantados por otras entidades públicas con objetos similares.
- Determinar las necesidades del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy asociadas con el servicio requerido
- Estudio de mercado mediante la consulta de información pública disponible y la obtención de cotizaciones de proveedores especializados.
- Determinación del presupuesto oficial y precios unitarios del servicio, el cual se soporta en el análisis comparativo de precios de mercado, la información obtenida durante el estudio del sector, las cotizaciones recibidas o la estructura de costos elaborada por la Entidad.

Atendiendo a lo anterior el presente estudio permitirá establecer las condiciones económicas del proceso de contratación, verificando la existencia de pluralidad de oferentes, el comportamiento del mercado, la razonabilidad de los precios y la suficiencia del presupuesto oficial, garantizando que la futura contratación responda a los principios de planeación, economía, transparencia y selección objetiva previstos en la normativa de contratación estatal.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1 Clasificación del bien o servicio

La actividad económica en Colombia se encuentra organizada en diferentes sectores, los cuales agrupan actividades con características económicas y productivas similares. Esta clasificación permite identificar el comportamiento del mercado, los agentes económicos que participan en él y las variables que inciden en la prestación de bienes y servicios objeto de contratación pública.



La división económica clásica se estructura de la siguiente manera:

Sector primario: También denominado sector agropecuario, comprende las actividades relacionadas con la obtención directa de recursos provenientes de la naturaleza, tales como agricultura, ganadería, pesca, explotación forestal y minería. En este sector los productos no han sido sometidos a procesos de transformación industrial.

Sector secundario: Corresponde al sector industrial y manufacturero, encargado de transformar las materias primas provenientes del sector primario en bienes elaborados o semielaborados mediante procesos industriales.

Dentro de este sector se encuentran actividades como:

- Fabricación y ensamblaje de vehículos automotores.
- Fabricación de maquinaria y equipos.
- Producción de partes, componentes y repuestos automotores.
- Metalmecánica.
- Construcción e infraestructura.
- Producción de equipos industriales.
- Fabricación de sistemas hidráulicos, eléctricos y electrónicos para maquinaria pesada.

Sector terciario: Comprende las actividades económicas relacionadas con la prestación de servicios destinados a satisfacer las necesidades de personas, empresas y entidades públicas. Entre las principales actividades que integran este sector se encuentran:

- Comercio al por mayor y al por menor.
- Transporte y almacenamiento.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas.

- Servicios administrativos y de apoyo.
- Actividades de mantenimiento y reparación especializada.
- Servicios logísticos.
- Actividades de soporte técnico.
- Servicios de diagnóstico mecánico.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y vehículos automotores.
- Comercialización y suministro de repuestos, lubricantes y consumibles.
- Servicios de asistencia técnica especializada.

Teniendo en cuenta el objeto del presente proceso contractual, la necesidad que se pretende satisfacer se enmarca principalmente en el sector terciario de la economía, por cuanto corresponde a la prestación del servicio especializado de seguimiento y control del contrato de mantenimiento, suministro e instalación de mobiliario de parques que pretende contratar el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy.

2.1.1 Clasificación Código CIIU

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) es un sistema internacional desarrollado por las Naciones Unidas para clasificar y organizar las actividades económicas en diferentes sectores productivos. Este sistema asigna códigos numéricos a cada actividad económica, permitiendo la estandarización en la recopilación, procesamiento y análisis de información estadística relacionada con la producción de bienes y la prestación de servicios.

La clasificación CIIU facilita la identificación de las actividades económicas desarrolladas por las empresas, permitiendo la comparación de información a nivel nacional e internacional. Así mismo, constituye una herramienta fundamental para la elaboración de políticas públicas, el análisis de mercados, la realización de estudios sectoriales y la toma de decisiones relacionadas con procesos de contratación pública.

Las actividades económicas asociadas al presente proceso contractual corresponden principalmente a empresas dedicadas a la prestación de servicios especializados

De conformidad con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.), las actividades relacionadas con el objeto del presente proceso contractual se clasifican principalmente en los siguientes códigos:

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.		
	Código	Descripción
SECCIÓN	M	Actividades profesionales, científicas y técnicas
División	71	Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos
Grupo	711	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
Clase	7111	Actividades de arquitectura

La clase 7111 incluye:

- La prestación de servicios de arquitectura
- Las actividades de consultoría de arquitectura: diseño de edificios y dibujo de planos de construcción, planificación urbana y arquitectura paisajista.
- Las actividades de arquitectura efímera.
- El diseño arquitectónico.
- El diseño de espacios públicos.
- El diseño de espacios interiores, espacios privados (diseño interior).
- El diseño y la arquitectura de jardines.

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.		
	Código	Descripción
SECCIÓN	M	Actividades profesionales, científicas y técnicas
División	71	Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos
Grupo	711	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
Clase	7112	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

La clase 7112 incluye la prestación de servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares.

- El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción.
- La elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera.
- Los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos.
- Los servicios geodésicos: actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial.

2.1.2 Código UNSPSC

El Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (United Nations Standard Products and Services Code – UNSPSC) constituye un sistema estandarizado de clasificación utilizado para identificar bienes y servicios dentro de los procesos de contratación pública. Su utilización permite caracterizar adecuadamente el mercado, facilitar la identificación de potenciales proveedores y garantizar la adecuada publicación de los procesos de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Para el presente proceso contractual se seleccionaron los códigos UNSPSC que representan los servicios requeridos para la ejecución del contrato, relacionados con la prestación de servicios especializados de interventoría:

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
80101600	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos
81101500	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Profesionales de ingeniería	Servicios Profesionales de ingeniería

2.2 Contexto Económico

De acuerdo con las proyecciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), contenidas en el documento Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe 2025, la región mantiene un escenario de crecimiento moderado para las vigencias 2025 y 2026, con estimaciones de crecimiento económico del 2,4 % y 2,3 %, respectivamente. Este comportamiento refleja un contexto de menor dinamismo económico frente a años anteriores, influenciado por factores asociados al consumo privado, la demanda externa, las condiciones del mercado internacional, la evolución de la inflación y las políticas monetarias adoptadas por los diferentes países de la región.

En el caso colombiano, y conforme a la información de las Cuentas Nacionales del DANE y la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU Rev. 4 A.C., la economía continúa siendo impulsada por los sectores industrial, comercial y de servicios, dentro de los cuales se destacan las actividades relacionadas con el mantenimiento, reparación y comercialización de vehículos automotores, maquinaria y sus componentes. Estas actividades cumplen un papel estratégico dentro de la economía nacional al contribuir al funcionamiento de sectores como la construcción, el transporte, la infraestructura, la prestación de servicios públicos y la ejecución de proyectos de inversión pública.

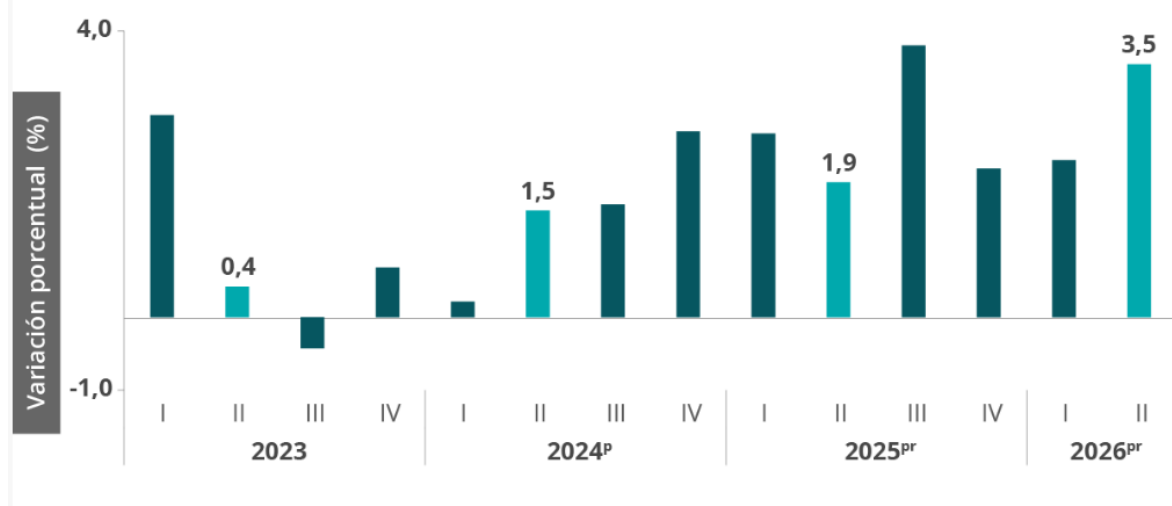
A continuación, se exponen algunos componentes que explican el contexto económico del sector objeto de análisis

- Producto Interno Bruto – PIB

Durante el segundo trimestre de 2026, la economía colombiana registró un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del 3,5%, de acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este comportamiento refleja un crecimiento moderado de la actividad económica nacional, impulsado principalmente por el fortalecimiento de sectores relacionados con la administración pública, el comercio y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, los cuales mantienen una relación directa con las actividades del presente proceso contractual.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{PR}-II



Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto – DANE. Segundo trimestre 2026.
Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf>

Dentro de las actividades económicas relacionadas con el objeto del contrato que destacan durante el segundo trimestre de 2026 se encuentran:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales: Crecimiento del 10,0%, contribuyendo con 1,7 puntos porcentuales a la variación anual del PIB.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida: Crecimiento del 2,2%, aportando 0,5 puntos porcentuales a la variación anual.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio: Registraron un crecimiento del 9,5%, aportando 0,4 puntos porcentuales a la variación anual.

Por otra parte, respecto al trimestre inmediatamente anterior (primer trimestre de 2026), el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario presentó un crecimiento del 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de los sectores clave:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -II	2026 ^{Pr} / 2025 ^{Pr}	2026 ^{Pr} -II / 2026 ^{Pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto – DANE. Segundo trimestre 2026.

Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf>

El reporte de las tasas de crecimiento (%) del Producto Interno Bruto (PIB) y del Valor Agregado Bruto de la economía evidencia una dinámica favorable en los sectores con incidencia en el presente proceso contractual: Actividades profesionales, científicas y técnicas presentan una tasa anual de crecimiento positiva, correspondiente al 2,6% en la serie anual y 2,5% en la serie año corrido.

Específicamente, esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, debido a las siguientes dinámicas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹

Tasas de crecimiento en volumen²

Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,6	2,5	0,8

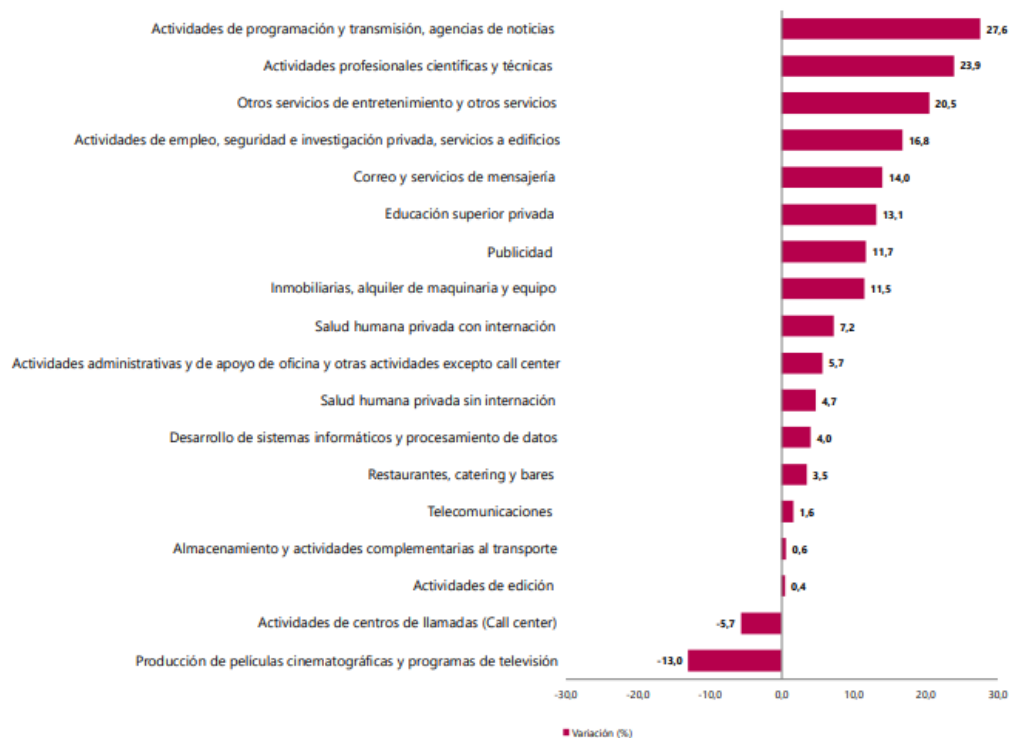
Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto – DANE. Segundo trimestre 2026.

Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf>

- Encuesta Mensual de Servicios

La Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en Colombia es una investigación que se lleva a cabo para recopilar datos sobre la actividad económica en el sector de servicios. Este estudio proporciona información clave sobre la oferta y demanda de servicios en el país, incluyendo sectores como comercio, transporte, comunicaciones, servicios financieros, entre otros.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)^P



Fuente: Boletín técnico Encuesta Mensual de Servicios – DANE. Agosto de 2026.
Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jun2026.pdf>

Según el último informe del DANE, en junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025. El subsector relacionado con el servicio requerido por la Entidad que es el de Actividades profesionales y científicas, presentó un aumento de 23,9% en los ingresos nominales.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Junio (2026/2025)^P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ^a	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión ^{***} Hora cátedra ^{***}
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,6	2,0	-1,7	1,4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,4	-1,1	-1,3	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3	-0,4	-1,1	0,2	
J	División 58	Actividades de edición	-12,5	-7,4	-3,6	-1,4	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,7	-0,9	4,3	-0,7	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5,1	-1,6	0,3	-3,7	
J	División 61	Telecomunicaciones	-9,3	-8,0	0,6	-2,0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,9	1,8	-0,2	0,3	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,1	0,6	-0,2	-1,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,3	0,1	-1,7	1,4	
M	Clase 7310	Publicidad	-8,2	-1,4	-7,5	0,7	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,3	1,9	-1,5	0,3	-2,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,5	-11,1	-3,4	-0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14,4	-5,0	-8,5	-0,9	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,7	0,1	-0,9	0,0	0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,8	-1,0	-0,2	-0,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	-0,8	0,6	-0,3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,5	-0,9	-1,5	-0,1	

Fuente: Boletín técnico Encuesta Mensual de Servicios – DANE. Agosto de 2026.

Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jun2026.pdf>

Con relación al personal total ocupado, en junio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2025. El subsector relacionado con el servicio requerido por la Entidad que es el de Actividades profesionales y científicas, presentó una disminución de -0,3% en el personal ocupado.

- Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) constituye uno de los principales indicadores para el análisis económico del presente proceso contractual, debido a que refleja la variación en los precios de bienes y servicios que inciden en los costos asociados a la prestación del servicio de interventoría, así como en los gastos operacionales, personal, transporte, equipos y demás elementos requeridos para el desarrollo de las actividades contempladas en el Anexo Técnico.

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, durante la vigencia 2025 la inflación anual en Colombia se ubicó en 5,10 %. Igualmente, en el último Boletín Técnico publicado, con corte a agosto de 2026, la variación acumulada del IPC alcanzó el 5,35 %, mientras que

la inflación anual se ubicó en 6,24%, evidenciando un comportamiento inflacionario que continúa incidiendo en los costos de producción y prestación de servicios especializados.

El comportamiento del IPC constituye un referente para el análisis de las condiciones económicas del mercado y permite identificar posibles variaciones en los precios de los bienes y servicios objeto del contrato, información que fue considerada en la determinación del presupuesto oficial y precios unitarios del proceso.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor – DANE.

Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ago2026/bol-IPC-ago2026.pdf>

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron los demás subsectores:

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

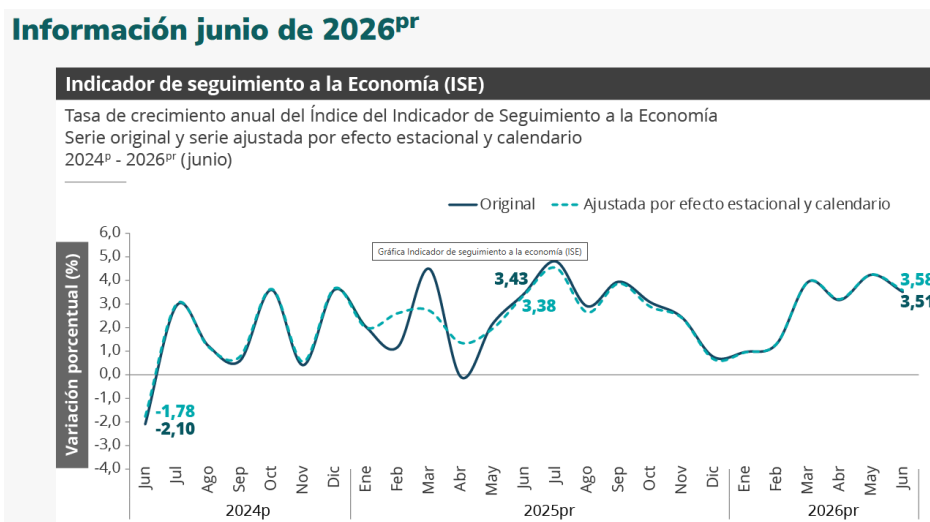
Fuente: Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor – DANE.

Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ago2026/bol-IPC-ago2026.pdf>

- Análisis del comportamiento del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE – DANE)

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un indicador sintético mensual elaborado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), cuyo propósito es medir la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo. Este indicador se construye a partir de un conjunto de variables representativas de los diferentes sectores económicos, permitiendo evaluar el comportamiento general de la economía y de cada una de sus actividades productivas.

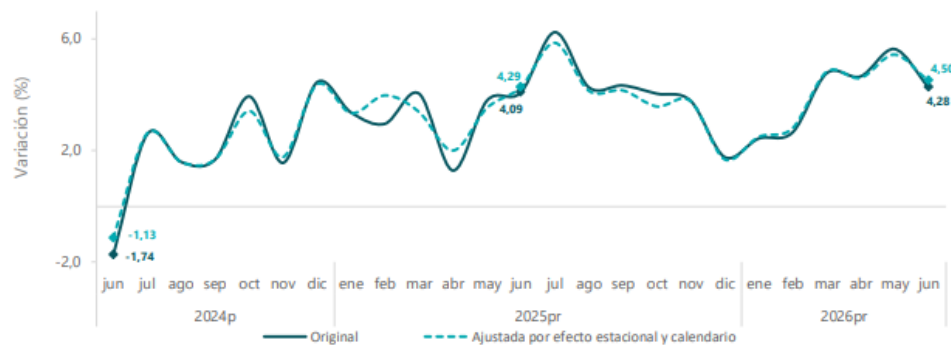
De acuerdo con el Boletín Técnico del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), para el mes de junio de 2026 (preliminar), el ISE en su serie original se ubicó en 127,32, registrando un crecimiento del 3,51% frente al mismo mes de 2025, cuando se ubicó en 123,00.



Fuente: Boletín técnico Indicador de Seguimiento a la Economía ISE – DANE.
Disponibile en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-jun2026.pdf>

En cuanto a las actividades terciarias, sector en el que se enmarca principalmente el objeto del presente proceso contractual, el indicador presentó un comportamiento favorable. Para el mes de junio de 2026^{pr}, el índice de las actividades terciarias en su serie original se ubicó en 143,46, lo que representó un crecimiento de 4,28% respecto al mes de junio de 2025^{pr} (137,57). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de junio de 2026^{pr}, se ubicó en 145,21, lo que representó un crecimiento de 4,50% respecto al mes de junio de 2025^{pr} (138,95). (Ver gráficos 14 y 15).

Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^p - 2026^{pr} (junio)



Fuente: Boletín técnico Indicador de Seguimiento a la Economía ISE – DANE.
 Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-jun2026.pdf>

Los resultados del Indicador de Seguimiento a la Economía evidencian un comportamiento favorable de la economía nacional durante el periodo analizado, particularmente en las actividades de comercio y servicios. Este desempeño refleja un mercado con capacidad para atender la demanda de servicios especializados relacionados con la interventoría requerida por parte de la Entidad.

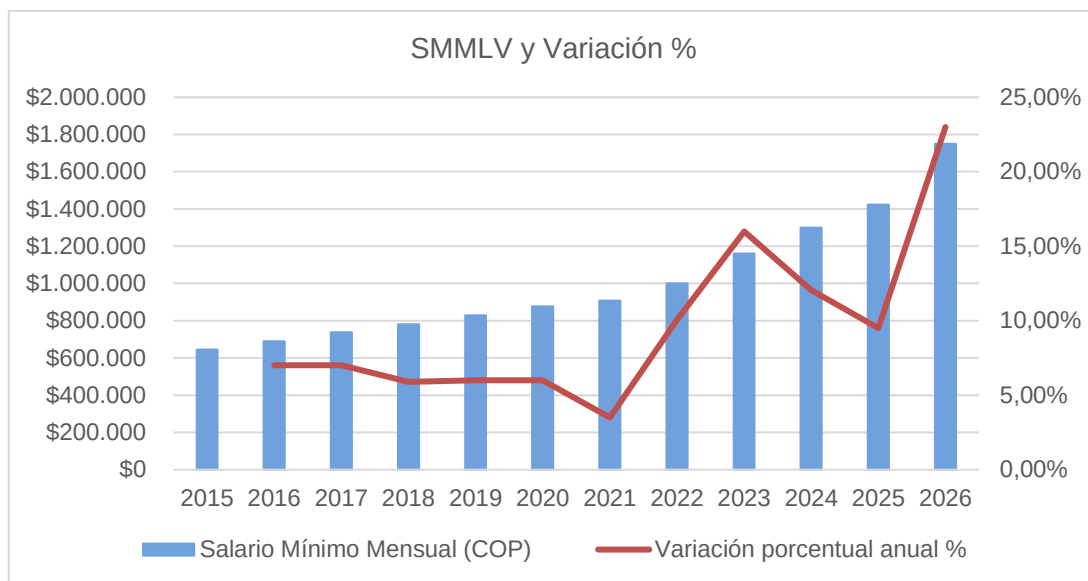
- Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV)

Según el Banco de la República el salario se entiende *como la retribución fija u ordinaria que el personal (permanente o contratado directamente por el establecimiento) percibe como pago por los servicios prestados durante el periodo al que se refiere la información, antes de deducir los descuentos por retención en la fuente, seguro social, sindicato, fondo de empleados y similares.*

La variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) es un indicador clave que representa el cambio en el salario mínimo establecido por ley para los trabajadores en un país. Esta variación (generalmente revisada anualmente) refleja los ajustes realizados al salario mínimo para adecuarlo a las condiciones económicas, la inflación, el costo de vida y otros factores relevantes que impactan el poder adquisitivo de los trabajadores. La medida de la variación del SMMLV es fundamental para comprender cómo evoluciona el ingreso mínimo en relación con los cambios económicos. su propósito es garantizar un salario básico digno y justo para los trabajadores, protegiéndolos contra la pérdida de poder adquisitivo debido a la inflación y otros factores económicos.

En los últimos once (11) años, el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia ha crecido en promedio un 9,64%. Sin embargo, es de resaltar que el SMMLV fijado para 2026 representó el incremento más alto en el periodo analizado, ya que presentó un incremento del 23% con respecto al SMMLV del año anterior. A continuación, se muestra su comportamiento:

Salario Mínimo Mensual Legal Vigente en Colombia



Fuente: Elaboración propia con datos tomados del Banco de la República de Colombia (BANREP). Estadísticas Salarios. Disponible en <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios> Fecha de Consulta: Septiembre de 2026

En la siguiente gráfica, se detalla el comportamiento del salario mínimo vigente en Colombia (tanto el diario y el mensual en los últimos once (11) años) con su respectivo decreto presidencial que lo regula:

Salario Mínimo Mensual Vigente en Colombia (SMMLV)

Año	Salario Mínimo Diario (COP)	Salario Mínimo Mensual (COP)	Variación porcentual anual %	Auxilio de Transporte (COP)	Variación porcentual anual % Auxilio de Transporte	Salario Mínimo Mensual (COP) + Auxilio de Transporte	Variación porcentual anual % Salario Mínimo y Auxilio de Transporte	Decretos del Gobierno Nacional
2015	\$ 21.478	\$ 644.350		\$ 74.000		\$ 718.350		2731 de diciembre 30 de 2014
2016	\$ 22.982	\$ 689.455	7,00%	\$ 77.700	5,00%	\$ 767.155	6,8%	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	\$ 24.591	\$ 737.717	7,00%	\$ 83.140	7,00%	\$ 820.857	7,0%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	\$ 26.041	\$ 781.242	5,90%	\$ 88.211	6,10%	\$ 869.453	5,9%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	\$ 27.604	\$ 828.116	6,00%	\$ 97.032	10,00%	\$ 925.148	6,4%	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	\$ 29.260	\$ 877.803	6,00%	\$ 102.854	6,00%	\$ 980.657	6,0%	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	\$ 30.284	\$ 908.526	3,50%	\$ 106.454	3,50%	\$ 1.014.980	3,5%	1785 de diciembre 29 de 2020

Año	Salario Mínimo Diario (COP)	Salario Mínimo Mensual (COP)	Variación porcentual anual %	Auxilio de Transporte (COP)	Variación porcentual anual % Auxilio de Transporte	Salario Mínimo Mensual (COP) + Auxilio de Transporte	Variación porcentual anual % Salario Mínimo y Auxilio de Transporte	Decretos del Gobierno Nacional
2022	\$ 33.333	\$ 1.000.000	10,07%	\$ 117.172	10,07%	\$ 1.117.172	10,1%	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	\$ 38.667	\$ 1.160.000	16,00%	\$ 140.606	20,00%	\$ 1.300.606	16,4%	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	\$ 43.333	\$ 1.300.000	12,07%	\$ 162.000	15,22%	\$ 1.462.000	12,4%	2293 de diciembre 29 de 2023
2025	\$ 47.450	\$ 1.423.500	9,50%	\$200.000	23,46%	\$ 1.623.500	11,0%	Decretos 1572 y 1573 de 2024
2026	\$ 58.364	\$ 1.750.905	23,00%	\$ 249.095	24,55%	\$ 2.000.000	23,2%	Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025

Fuente: Elaboración propia con datos tomados del Banco de la República de Colombia (BANREP). Estadísticas Salarios. Disponible en <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios> Fecha de Consulta: Septiembre de 2026

De acuerdo con el informe del mercado laboral llamado “Productividad y salario mínimo” de Fedesarrollo, en Colombia, el salario mínimo se ajusta anualmente a partir de una negociación entre los sindicatos, las empresas y el gobierno y normalmente aumenta con base en la inflación esperada, de acuerdo con la meta establecida por el Banco de la República y los cambios observados en la productividad laboral. En cualquier caso, acogiendo una sentencia de la Corte Constitucional, el aumento debe ser superior a la inflación observada en el año inmediatamente anterior; De tal forma, que al menos se garantice que su poder adquisitivo no se deteriore con respecto al que se tenía un año atrás.

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte se deben tener en cuenta dado que es un indicador de capacidad productiva en un país. Para calcular el valor del salario mínimo se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

El salario mínimo constituye un indicador económico relevante para el presente proceso, dado que la prestación del servicio especializado de interventoría comprende la vinculación de personal para su ejecución. En consecuencia, las variaciones del salario mínimo y de los costos laborales asociados inciden directamente en la estructura de costos del servicio, especialmente para la determinación de costos del personal de apoyo, razón por la cual su análisis resulta pertinente para la estimación del presupuesto oficial y la evaluación de las condiciones del mercado.

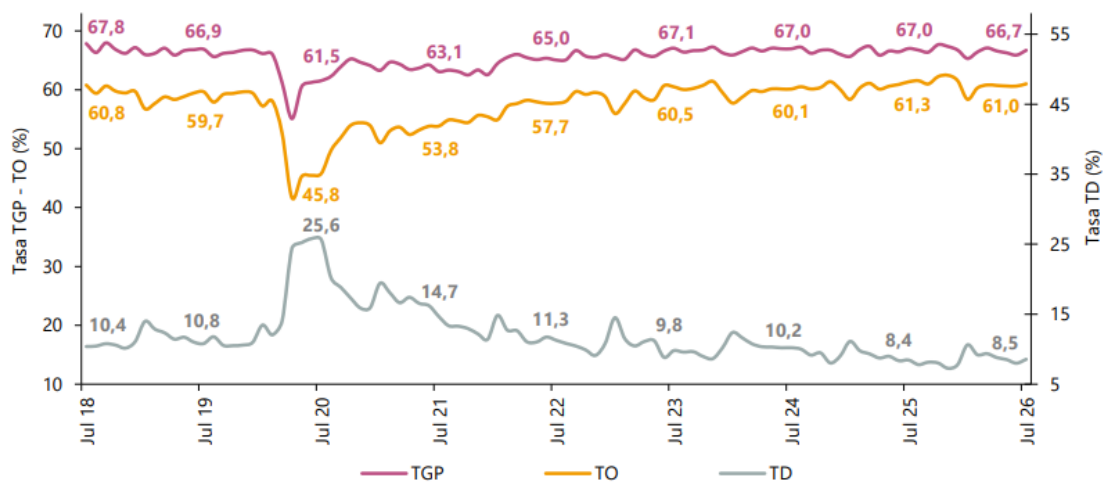
- Empleo y Desempleo

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación

se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

De acuerdo con el boletín de Indicadores Laborales emitido por el DANE, para el mes julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, en tanto que en julio de 2025 fue 67,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,0%, mientras que en julio del año pasado esta tasa fue de 61,3%.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Julio (2018 - 2026)



Fuente: Boletín técnico Principales indicadores del mercado laboral – DANE.

Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jul2026.pdf>

Así mismo, en el mes de en Julio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.543 mil personas. Los subsectores que ocuparon mayor proporción de personas fueron: Comercio y reparación de vehículos (17,2%), Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (13,2%) y Administración pública y defensa, educación y atención a la salud humana (13,2%). Con relación al subsector relacionado con el servicio requerido por la Entidad, se encuentra que las Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos concentró el 7,8% de población ocupada.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.969	24.547	100	578	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.062	4.219	17,2	158	0,7
Construcción	1.667	1.823	7,4	156	0,6
Información y comunicaciones	357	448	1,8	92	0,4
Industrias manufactureras	2.634	2.716	11,1	82	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	2.061	8,4	79	0,3
Actividades inmobiliarias	342	341	1,4	-1	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	543	520	2,1	-23	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.780	7,2	-37	-0,2
Actividades financieras y de seguros	475	436	1,8	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.888	1.819	7,4	-69	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.238	13,2	-204	-0,9

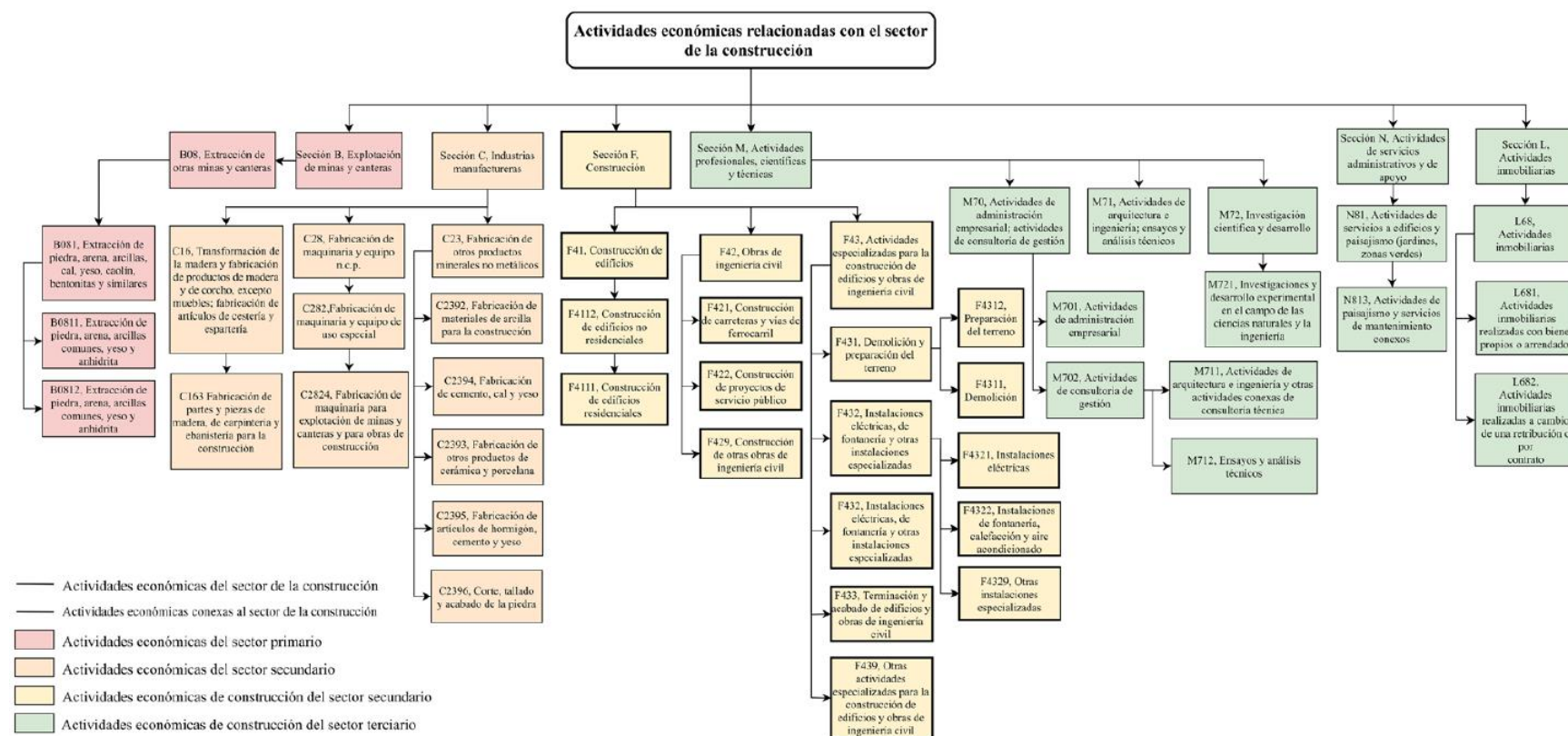
Fuente: Boletín técnico Principales indicadores del mercado laboral – DANE.
Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jul2026.pdf>

- Sector de la Construcción

La importancia del sector de la construcción puede ser vista desde dos dimensiones: el desarrollo económico y el desarrollo social. Con relación al desarrollo económico, es el sector con mayor impacto en la actividad económica nacional, ya que se caracteriza por ser intensivo en el uso de factores productivos tanto de capital como de mano de obra, lo cual genera un efecto multiplicador de la actividad en el resto de la economía. Con relación al desarrollo social, el impacto positivo se da sobre la calidad de vida de las personas.

El sector de la construcción tiene influencia en los tres sectores de la economía: primaria, secundaria y terciaria, que reflejan las diferentes etapas de producción. El sector primario se ocupa de la apropiación directa de los recursos naturales vinculados a la explotación del subsuelo con fines económicos, donde el sector de la construcción impulsa la demanda en la explotación de canteras, para la consecución de materia prima. En el sector secundario, las industrias manufactureras utilizan los productos del sector primario y una serie de operaciones los convierten o transforman para ser utilizados por las empresas de construcción para adelantar sus actividades de mantenimiento y ejecución de obras civiles precursores, allí se transforman esos bienes primarios en materiales e insumos para los procesos de construcción. El sector terciario opera de manera transversal, ya que incluye actividades diversas como: la distribución física general de los bienes, desde su transporte fuera de su lugar de producción hasta su lugar de venta o consumo; la prestación de servicios profesionales especializados para diseño o interventoría, estructuración y gerencia de proyectos, entre otros¹. Teniendo en cuenta lo anterior, el siguiente esquema resume las actividades que están relacionadas con el sector de la construcción:

¹ Las dinámicas del sector de la construcción en Colombia. Una revisión desde sus indicadores. Disponible en: <https://librosaccesoabierto.uptc.edu.co/index.php/editorial-uptc/catalog/view/161/197/3702>



Fuente: Las dinámicas del sector de la construcción en Colombia. Una revisión desde sus indicadores.
 Disponible en: <https://librosaccesoabierto.uptc.edu.co/index.php/editorial-uptc/catalog/view/161/197/3702>

Por otra parte, en investigaciones recientes se ha caracterizado la cadena de valor del sector de la construcción de la siguiente manera:



Figura 14. Cadena de Valor del sector de la construcción

Fuente: Elaboración propia equipo técnico CAMACOL, 2019.

Fuente: Catálogo de Cualificaciones – Sector de la Construcción.

Disponible en: https://camacol.co/sites/default/files/descargables/Cat%C3%A1logo%20de%20Cualificaciones_0.pdf

El Eslabón 1 – Concepción y estructuración de proyectos: Se establecen requerimientos previos técnicos, financieros, sociales y jurídicos que garanticen el éxito del proyecto. Se identifica la necesidad, concepción, conceptualización, factibilidad y viabilidad del proyecto.

El Eslabón 2 – Diseño integral multidisciplinario: Etapa de diseños y modelados hidráulicos, sanitarios, estructurales, viales, planeación urbana entre otros, modelaciones y simulaciones que se deben elaborar para poder ejecutar la obra. Incluye la planeación presupuestal final y de obra.

El Eslabón 3 – Contratación: Es transversal a algunos eslabones de la cadena de valor. Se relaciona con actividades de procesos de selección y adjudicación de compras y contratos. SE obtienen cotizaciones, ofertas, órdenes de compras, contratos entre otros.

El Eslabón 4 – Ejecución de obra: Puesta en marca de actividades para la materialización de los diseños y por ende, que se obtenga como resultado el proyecto físico.

El Eslabón 5 – Operación y mantenimiento: Contempla las actividades relacionadas con el uso y conservación de la obra ejecutada. Incluye igualmente el servicio de garantía y postventa.

El Eslabón 6 – Gerencia y Dirección de Proyectos de Construcción: Es un eslabón transversal a todos los eslabones de la cadena de valor. Allí se realiza la gestión integral del proyecto desde sus distintas dimensiones

(comercial, financiera, técnica y operativa), para planificar, gestionar y administrar los recursos involucrados en el proyecto.

El Eslabón 7 – Gestión de Riesgos de la Construcción (Supervisión, Auditoría e Interventoría): Es un eslabón transversal a todos los eslabones de la cadena de valor. Incluye actividades asociadas a la prevención y control técnico de los proyectos y aseguramiento de la calidad.

El Eslabón 8 – Reversión: Este eslabón aplica solamente para obras de Alianzas Público-Privadas (APP). Incluye las actividades relacionadas con la transferencia de los proyectos al Estado, una vez se ha cumplido con el plazo contractual².

- Agremiaciones y Entidades regulatorias

Con base en distintas investigaciones, se puede identificar que, en el sector de la construcción, participan agremiaciones de diferentes ámbitos: agremiaciones de profesionales, entidades estatales, universidades, entre otras. Las organizaciones que están asociadas al sector constructor se centran en el mejoramiento y la articulación de la actividad productiva de las firmas, promoviendo la integración entre entidades que tengan como objetivo de negocio la actividad constructiva y sus asociados. Esto, con el fin de desarrollar una integración de la cadena de valor que permita agrupar a las empresas del sector y así velar por los intereses que tengan en común.

A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado.

NOMBRE	SIGLAS	DESCRIPCIÓN
Sociedad Colombiana de Ingenieros	(SCI)	La Sociedad Colombiana de Ingenieros, SCI, fundada el 29 de mayo de 1887, con personería jurídica concedida el 8 de mayo de 1896 y declarada por la Ley 46 de 1904 como Centro Consultivo del Gobierno Nacional, es una corporación sin ánimo de lucro, de carácter académico, científico y gremial, cuya misión es el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la humanidad mediante el avance de las ciencias y de la ingeniería.
Cámara Colombiana de la Infraestructura	(CCI)	La Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI) nace en junio de 2003 como una asociación gremial de cobertura nacional, sin ánimo de lucro y de carácter privado, creada con el objetivo de contribuir al desarrollo de la infraestructura física del país, promoviendo así el desarrollo socioeconómico de la nación y el fortalecimiento de las empresas afiliadas, las cuales están agrupadas en los cuatro sectores de la cadena de valor de la infraestructura, así: concesionarios, constructores, consultores y proveedores. Los pilares fundamentales para la sostenibilidad del gremio son: visión de futuro, representatividad en número y en calidad, interés general sobre el particular, la construcción de consensos y la lucha contra la corrupción.

² Catálogo de Cualificaciones – Sector de la Construcción. Disponible en: https://camacol.co/sites/default/files/descargables/Cat%C3%A1logo%20de%20Cualificaciones_0.pdf

NOMBRE	SIGLAS	DESCRIPCIÓN
Cámara Colombiana de la Construcción	(CAMACOL)	Agremiación que representa y articula la cadena de valor de la construcción, promoviendo la reducción del déficit habitacional y el desarrollo competitivo del sector.
Federación Internacional De La Industria De La Construcción	FIIC	Es una organización internacional de carácter privado sin fines de lucro, integrada por cámaras nacionales de la industria de la construcción de 18 países de América Latina
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental	(ACODAL)	Es una entidad gremial sin ánimo de lucro, fundada en el año 1956. Actualmente reúne a la mayoría de los miembros del sector agua, saneamiento y ambiente, que incluye Industrias, Firms Consultoras y Comerciales, Empresas de Servicios Públicos y afines, Universidades, Profesionales y Estudiantes, conformados en Cámaras.
Asociación De Productores De Concreto	ASOCRETO	Asociación que tiene como objetivo es promover el buen uso del insumo, actualizar sobre las nuevas tecnologías a las personas relacionadas con el sector de la construcción y propender por la nueva imagen de la industria
Asociación Colombiana de Productores de Agregados Pétreos de Colombia	ASOGRAVAS	Entidad sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo el desarrollo y modernización del sector de materiales de construcción, dentro de un marco de desarrollo minero ambiental responsable e incluyente que haga sostenible los territorios en donde sus empresas realizan ésta actividad
Consejo Colombiano de Construcción Sostenible	CCCS	Red de personas, empresas y entidades que promueven la transformación de la industria de la construcción para lograr un entorno responsable con el ambiente y el bienestar de los colombianos.
Consejo Empresarial Colombiano por el Desarrollo Sostenible	CECODES	Es el capítulo colombiano del Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible, que reúne a 200 compañías líderes en el mundo, que trabajan por el compromiso con el desarrollo sostenible a través de sus tres pilares: crecimiento económico, balance ecológico y progreso social.
Federación Colombiana de Lonjas de Propiedad Raíz	FEDELONJAS	Entidad sin ánimo de lucro, propende por el desarrollo, crecimiento, mejoramiento y expansión del sector inmobiliario nacional ejerciendo representatividad gremial a nivel nacional e internacional, brindando apoyo a entidades públicas y privadas, organizando y fortaleciendo el ejercicio de la actividad inmobiliaria
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería	(COPNIA)	Entidad pública que tiene la función de controlar, inspeccionar y vigilar el ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares en general, en el territorio nacional.
Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos, Mecánicos y afines	ACIEM	Organización que trabaja por el crecimiento integral del Ingeniero y el desarrollo tecnológico y profesional, a través del ejercicio idóneo y competente de todas las especialidades de la Ingeniería.
Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	ACOFI	Organización que centra sus esfuerzos en promover la buena enseñanza de la ingeniería en el país, enfocada en el constante monitoreo de las prácticas pedagógicas de sus asociados.
Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil	ACEIS	Red de estudiantes de ingeniería civil, topográfica e hidráulica que buscan el desarrollo integral de los estudiantes, principalmente en los aspectos académico, ético, cultural, deportivo y filantrópico a través del intercambio de conocimientos y experiencias
Asociación De Ingenieros Estructurales	ACIES	Organización que fomenta el estudio y mejoramiento de las ciencias y técnicas relativas a la Ingeniería Estructural y tiene como objeto velar por el justo reconocimiento de las labores realizadas en el ejercicio de la Ingeniería Estructural
Sociedad Colombiana De Arquitectos	SCA	Sociedad que fomenta la arquitectura y el urbanismo, cultiva la ética profesional del arquitecto y orienta las relaciones de los arquitectos con el Estado, con la comunidad a la cual sirven y de los arquitectos entre si

NOMBRE	SIGLAS	DESCRIPCIÓN
Sociedad Colombiana De Ingenieros	SCI	Organización que tiene como objetivo el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la humanidad mediante el avance de las ciencias y de la ingeniería.
Unión Internacional de Arquitectos	UIA	Asociación internacional democrática y no gubernamental que pretende reunir a las federaciones nacionales de arquitectos, sin distinción racista, idiomática, sexual ni escolar
Asociación Colombiana Del Acondicionamiento De Aire Y la Refrigeración	ACAIRE	Promover el conocimiento, la responsabilidad y honestidad en la aplicación de la ingeniería y la tecnología de refrigeración, ventilación y climatización mediante.

Fuente: Elaboración propia, con base en información consultada en: https://camacol.co/sites/default/files/descargables/Proyecto%20Investigativo%20del%20Sector%20de%20la%20Construccion_0-2.pdf y las páginas web de cada Agremiación.

Finalmente, también se identifica las Entidades Estatales que tienen incidencia en el comportamiento y en la regulación del sector de la construcción:

<i>Entidades regulatorias del sector de la construcción</i>			
<i>Entidad</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Subsector en el que incide</i>	<i>Enlace</i>
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Asesorar al presidente y entidades del Gobierno Nacional y apoyar a otras entidades del Estado en la construcción e implementación de políticas sectoriales, territoriales y poblacionales. Incidir en la formación de opinión pública cualificada y en la toma de decisiones de los sectores público y privado. Liderar la asignación y promover el uso efectivo de los recursos de inversión pública. Promover el desarrollo y el ordenamiento territorial, y la descentralización. Promover la efectividad de las políticas y proyectos de inversión pública a partir de su seguimiento y evaluación.	Edificación e Infraestructura	https://sedeelectronica.minhacienda.gov.co/Se deElectronica/#no-back-button
Departamento Nacional de Planeación - DNP	Diseño, orientación, coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas de desarrollo urbano, vivienda, agua potable y saneamiento básico.	Edificación e Infraestructura	https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/default.aspx
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes y proyectos en materia de desarrollo territorial y urbano planificado del país.	Edificación e Infraestructura	http://www.MinVivienda.gov.co/
Comisión de Regulación Agua Potable y Saneamiento Básico	Regulación de monopolios en la prestación de servicios públicos para que el préstamo del servicio se dé, de manera eficiente.	Edificación e Infraestructura	https://www.cra.gov.co/seccion/inicio.html
Ministerio de Minas y Energía	Formular, adoptar, dirigir y coordinar la política en materia de	Edificación e Infraestructura	https://www.minenergia.gov.co/

	generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica.		
ICONTEC	ICONTEC, a través de diferentes comités y equipo de trabajo, participa activamente en la definición de normas que contribuyen al crecimiento de estos sectores.	Edificación e Infraestructura	https://www.icontec.org/
Fondo Nacional de Vivienda FONVIVIENDA	Consolidación del sistema nacional de información de vivienda y ejecución de políticas del gobierno nacional en materia de vivienda VIS urbana.	Edificación	http://www.minambiente.gov.co/images/finanzas-y-presupuesto/pdf/Estados_Financieros_2010/Estados_Financieros_del_Fondo_Nacional_de_Vivienda_-_FONVIVIENDA/Segundo_Trimestre_2010_-_notas.pdf
Fondo Nacional del Ahorro - FNA	Administración eficiente de las cesantías y contribución a la solución del problema de vivienda y de educación de los afiliados.	Edificación	https://www.fna.gov.co/
Curadurías Urbanas	Verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas y edificación vigentes en el municipio o distrito, otorgando así las licencias de construcción y de urbanización.	Edificación	Su ubicación en la web depende de la jurisdicción de la curaduría, la cual a su vez depende de la localidad y de la ciudad donde se encuentre el terreno de interés por parte del constructor.
Oficinas de Planeación	Coordinar la elaboración, ejecución y seguimiento de planes de desarrollo, coordinar la elaboración, reglamentación, ejecución y evaluación del POT.	Edificación e Infraestructura	https://www.mininterior.gov.co/el-ministro/funciones/oficina-asesora-de-planeacion
Secretarías de Hábitat	Formulación e implementación de políticas de hábitat que mejoren la vivienda	Edificación	https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/organizacion#funciones-deberes
Superintendencia de Sociedades	Contribuir a la preservación del orden público económico por medio de las funciones de fiscalización gubernamental sobre las sociedades comerciales y ejercer las facultades jurisdiccionales previstas en la ley.	Edificación e Infraestructura	https://www.supersociedades.gov.co/layouts/15/start.aspx#/SitePages/Inicio.aspx
Ministerio de Trabajo	Formular, adoptar y orientar la política pública en materia laboral que contribuya a mejorar la calidad de vida de los colombianos, para garantizar el derecho al trabajo decente, mediante la identificación e implementación de estrategias de generación y formalización del empleo.	Edificación e Infraestructura	http://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/inicio

Fuente: Catálogo de Cualificaciones Sector Construcción.

Disponible en: https://www.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/2021-08/caracterizacion-sector-construccion.pdf

2.3 Contexto técnico

La Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia de Compra Eficiente define la interventoría como *“el seguimiento técnico a la ejecución de contratos de distintas tipologías, realizado por una persona natural o jurídica contratada para ese fin por la Entidad Estatal, en los siguientes casos: (i) cuando la ley ha establecido la obligación de contar con esta figura en determinados contratos, (ii) cuando el seguimiento del contrato requiera del conocimiento especializado en la materia objeto del mismo, o (iii) cuando la complejidad o la extensión del contrato lo justifique.”*³

La Entidad Estatal puede determinar que la interventoría cubra el componente técnico, administrativo, financiero, contable y/o jurídico. El contrato de interventoría es principal y autónomo, aunque una de sus características principales es que su objeto presupone la existencia de otro contrato respecto del cual se va a ejercer la vigilancia.

La interventoría está contemplada en la Ley 80 de 1993 y se configura como una actividad de consultoría que tiene como objetivo vigilar, controlar y hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas en un contrato. Por esta razón, la interventoría se realiza al mismo tiempo que el contrato principal y su propósito es el de verificar que el contratista esté desarrollando correctamente las actividades acordadas. Esta y establece al interventor como un profesional con conocimientos técnicos encargado de supervisar y garantizar la adecuada ejecución del contrato⁴.

Las Entidades públicas han desarrollado manuales para guiar la labor de la interventoría, especificando las posibles funciones y modalidades: Actualmente, la interventoría puede contratarse en una o varias modalidades (técnica, administrativa, contable, de materiales, entre otras), o de manera integral. Esta última incluye los tres componentes esenciales que son:

- Interventoría técnica: consiste en verificar que los procesos y recursos técnicos se ejecuten en los términos establecidos en los documentos contractuales. De esta manera se controla el cumplimiento de condiciones esenciales como plazo, cantidad y calidad del contrato. conducen a su obtención se realicen de acuerdo con los términos establecidos en el contrato” (p. 92). De esta forma, se controla el cumplimiento del contratista en cuanto a plazos, cantidad, calidad y ejecución del objeto contractual.
- Interventoría Administrativa y Financiera: Se verifica que el uso de los recursos financieros se adelante de conformidad con lo estipulado en el contrato y de la Ley y que se de cumplimiento a las condiciones administrativas, por ejemplo, lo relacionado con el personal requerido.
- Interventoría de cumplimiento: se verifica el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales establecidas, y aquellas condiciones que, a pesar de no estar pactadas, son aplicables por la naturaleza misma del contrato.

³ Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia. Disponible en:

https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/03/anexo_manual_contratacion_-_guia_para_el_ejercicio_de_las_funciones_de_supervision_e_interventoria_de_los_contratos_del_estado_0.pdf

⁴ El proceso de interventoría: revisión de la literatura. Disponible en: <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cuacont/article/view/40047/32555>

Adicionalmente, en el siguiente esquema se plantean las principales etapas de la interventoría, sintetizando las actividades, herramientas y buenas prácticas a aplicar en cada una de ellas.

TABLA 1.
Principales etapas de la interventoría con actividades y herramientas

Fase	Actividades	Herramientas	Buenas prácticas
Precontractual	Revisión de factibilidad, análisis legal y económico	Estudios técnicos previos, pliegos	Revisión interdisciplinaria, planificación clara
Inicio	Firma acta de inicio, revisión contractual	Acta de inicio, cronograma preliminar	Comprensión profunda de términos de referencia y obligaciones
Planeación	Identificación de riesgos, elaboración de cronograma, verificación de garantías	Matrices de riesgos, cronograma, pólizas	Uso de matrices y cronogramas ajustables
Ejecución	Visitas de campo, control de calidad, seguimiento y documentación	Listas de chequeo, registros fotográficos, actas	Documentación constante y visitas regulares
Cierre	Informe final, liquidación del contrato	Lista de chequeo de cierre, informe final, formatos de liquidación	Cierre con retroalimentación y control de cumplimiento
Poscontractual	Seguimiento a garantías, procesos pendientes	Sistema de seguimiento poscontractual	Seguimiento oportuno y archivo de información

Fuente: El proceso de interventoría: revisión de la literatura.

Disponible en: <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cuacont/article/view/40047/32555>

De manera general se puede precisar que, en gran proporción, el trabajo de las interventorías se concentra en la etapa de ejecución por la documentación de las actividades de control y las herramientas y recursos a usar para la verificación y es donde se identifican mayor número de desviaciones, y se generan acciones preventivas y correctivas, con el fin de detectar alertas tempranas sobre hechos que tengan impacto potencial o real que dificulten el cumplimiento real de las obligaciones del contratista⁵.

⁵ El proceso de interventoría: revisión de la literatura. Disponible en: <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cuacont/article/view/40047/32555>

Es importante resaltar que, para garantizar la calidad e idoneidad en los contratos de interventoría, es indispensable que no existan conflictos de interés; es decir, los interventores deben operar de manera independiente, sin relaciones cercanas con los contratistas o personas vinculadas al proyecto. El estudio indica que, entre otras, las siguientes son criterios y actividades que pueden ser aplicadas por las empresas que ejecuten interventorías para mejorar su resultado:

TABLA 2.
Características para la mejora de las interventorías

Criterios para la mejora de la interventoría	Actividades
Análisis de riesgos	Detallar obligaciones y especificaciones para construir la matriz de riesgos Clarificar alcance Gestionar y documentar cambios y actualizar plan de seguimiento Realizar líneas de base
Aspectos de calidad	Generación de documentos de planeación Elaboración de manuales, guías, documentos de soporte, informes y demás requeridos Líneas de base, análisis detallado de presupuestos y costos Verificación técnica de actividades, desviaciones y demás observaciones Visitas de campo, pruebas o insumos técnicos que se requieran Generación oportuna de alertas y no conformidades Comunicación al contratista y debido proceso Solicitud y verificación de planes de mejoramiento, idoneidad del personal ejecutor
Aspectos administrativos	Liderazgo de la dirección Motivación a los interventores Documentación, registro y seguimiento a todas las acciones

	Uso de apoyos técnicos, tecnológicos, para medición y administración del proyecto
Aspectos legales y obligaciones	Verificación de garantías Comunicación e información a la supervisión Debido diligencia y protección del erario público Aspectos éticos, acciones de prevención de la corrupción, omisiones, actos delictivos Deberes frente a régimen disciplinario de la administración pública Responsabilidad frente a requerimientos de entidades contratantes, entidades de vigilancia y control del Estado

Fuente: El proceso de interventoría: revisión de la literatura.

Disponible en: <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cuacont/article/view/40047/32555>

Finalmente, las especificaciones técnicas del servicio requerido por la Entidad se encuentran definidas en el Anexo Técnico, documento que hace parte integral del presente proceso contractual. En la siguiente tabla se presenta de manera sencilla el alcance que debe tener la interventoría a contratar:

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE
1. Verificación Técnica	- Supervisión de la ejecución conforme a los diseños y especificaciones técnicas. - Control de calidad de materiales y procesos constructivos. - Verificación del cumplimiento normativo (urbanístico, ambiental, accesibilidad, etc.).
2. Seguimiento Administrativo y Legal	- Validación del cumplimiento contractual del contratista. - Revisión de pólizas, licencias, permisos y autorizaciones requeridas. - Seguimiento al cumplimiento de obligaciones legales y contractuales.
3. Control Financiero	- Revisión de actas parciales y finales de obra. - Validación de cantidades ejecutadas vs. presupuesto. - Seguimiento al uso adecuado de recursos y prevención de sobrecostos.
4. Control del Cronograma	- Supervisión del avance físico vs. cronograma de obra. - Emisión de alertas ante retrasos. - Evaluación y recomendación de medidas correctivas o prórrogas justificadas.
5. Gestión Integral del Proyecto	- Canal de comunicación técnica entre la entidad y el contratista. - Reporte de novedades, riesgos o incumplimientos. - Coordinación con entidades y empresas de servicios públicos. - Verificación del cumplimiento en seguridad y salud en el trabajo.

2.4 Contexto regulatorio

A continuación, se relaciona el marco normativo aplicable al presente proceso de contratación, el cual comprende las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y técnicas que regulan la contratación estatal, así como la normativa que relaciona los aspectos técnicos de la supervisión

- Resoluciones N° 1115 del 26 de septiembre de 2012 y N° 715 del 30 de mayo del 2013, derogada por el Decreto Distrital 507 de 2023. “Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnico-ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el Distrito capital”
- Guía de manejo ambiental para el sector de la construcción – SDA.
- Código NSR-10 – Normas colombianas de Diseño y Construcción sismo resistente, Ley 400 de 1997.
- Código eléctrico nacional. Norma ICONTEC 2050.
- El Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas, Resolución No. 180398 del 7 de abril de 2004 expedida por el Ministerio de Minas y Energía (RETIE).
- Las normas vigentes de la empresa de energía encargada del suministro y control de la energía en la localidad.
- Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico, RAS 2000, Resolución 1096 del 17 de noviembre de 2000, emanada del Ministerio de Desarrollo Económico de la República de Colombia.
- Reglamentación de manejo ambiental y recursos hídricos.
- Legislación de tránsito vehicular y peatonal, normatividad vigente a nivel Nacional para la movilización de maquinaria y equipo pesado impuesta en este tipo de obras por la entidad competente.
- Ley 388 de 1997.
- Decreto 555 de 2021 (Compilación POT) y sus normas reglamentarias.
- Demás normativa vigente y a las especificaciones y manuales técnicos emitidos por las entidades Distritales competentes como el IDRD, SDM, SDA u otras que reglamenten aspectos relacionados al cumplimiento del objeto contractual.

Las demás normas técnicas que garanticen la debida ejecución del contrato, en especial aquellas que reglamentan, norman o especifican las actividades de construcción objeto del contrato, en el Distrito Capital.

- Las Normas y Especificaciones Técnicas presentes en el MANUAL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES Y ESCENARIOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ D.C
- Las Normas y Especificaciones Técnicas presentes en la Cartilla del Espacio Público de la SDP.
- Las Normas y Especificaciones Técnicas presentes en la Cartilla de Mobiliario Urbano del IDU.
- Las Normas y Especificaciones Técnicas presentes en la Cartilla de ANDENES del IDU,
- Las Normas y Especificaciones Técnicas vigentes de la Secretaría Distrital de Movilidad (PMT).
- Resolución 2400 de 1979: Por la cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
- Decreto 614 de 1984: Determina las bases de la administración de

- Salud Ocupacional en el país, establece niveles de competencia, determina responsabilidades y crea los Comités Seccionales de Salud Ocupacional.
- Resolución 2013 de 1986: La cual crea y determina las funciones de los comités de medicina, higiene y seguridad industrial. El Decreto 1295 de 1.994 reforma el nombre al Comité, ahora Comité Paritario de Salud Ocupacional y su vigencia en dos años.

3. ANALISIS DE LA DEMANDA

Para lograr esta visión integral del mercado, el análisis de la demanda se fundamenta en tres componentes clave:

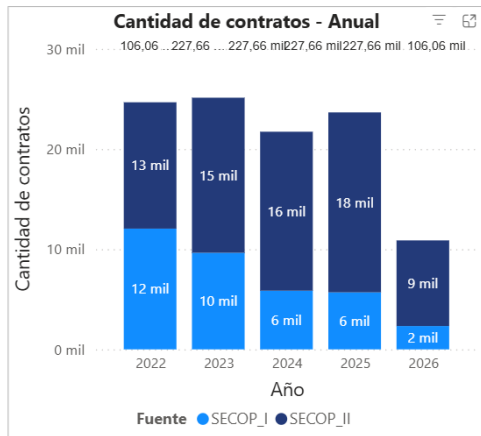
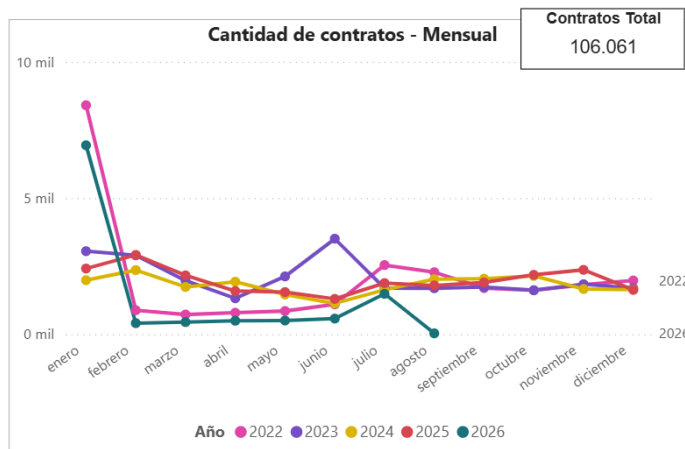
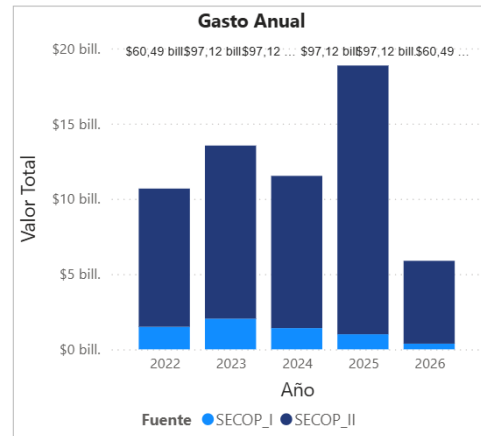
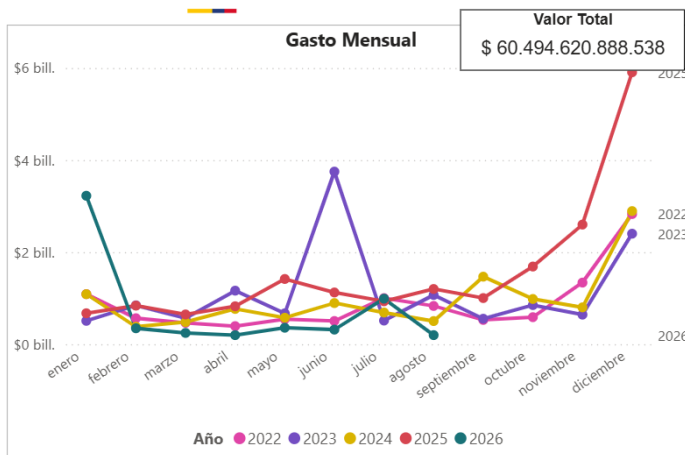
- **Herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente:** Esta plataforma, que consiste en un tablero de análisis en Power BI, permite identificar de manera visual patrones y tendencias de compra a nivel nacional, utilizando diversos filtros para una exploración detallada.
- **Histórico de contratación del FDLK:** Se revisan los procesos de contratación adelantados por el FDLK para entender su historial de adquisición de la necesidad específica.
- **Procesos similares de otras entidades:** Se analizan las compras realizadas por otras entidades con necesidades similares. Para este fin, la principal fuente de información es la base de datos de contratos electrónicos disponible en la sección de Datos Abiertos.

3.1 Herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico – Análisis de la Demanda

Con el fin de identificar el comportamiento histórico de la contratación pública relacionada con la prestación de servicios de interventoría, se consultó la herramienta de Analítica de Datos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, tomando como referencia los siguientes códigos:

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
80101600	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos
81101500	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Profesionales de ingeniería	Servicios Profesionales de ingeniería

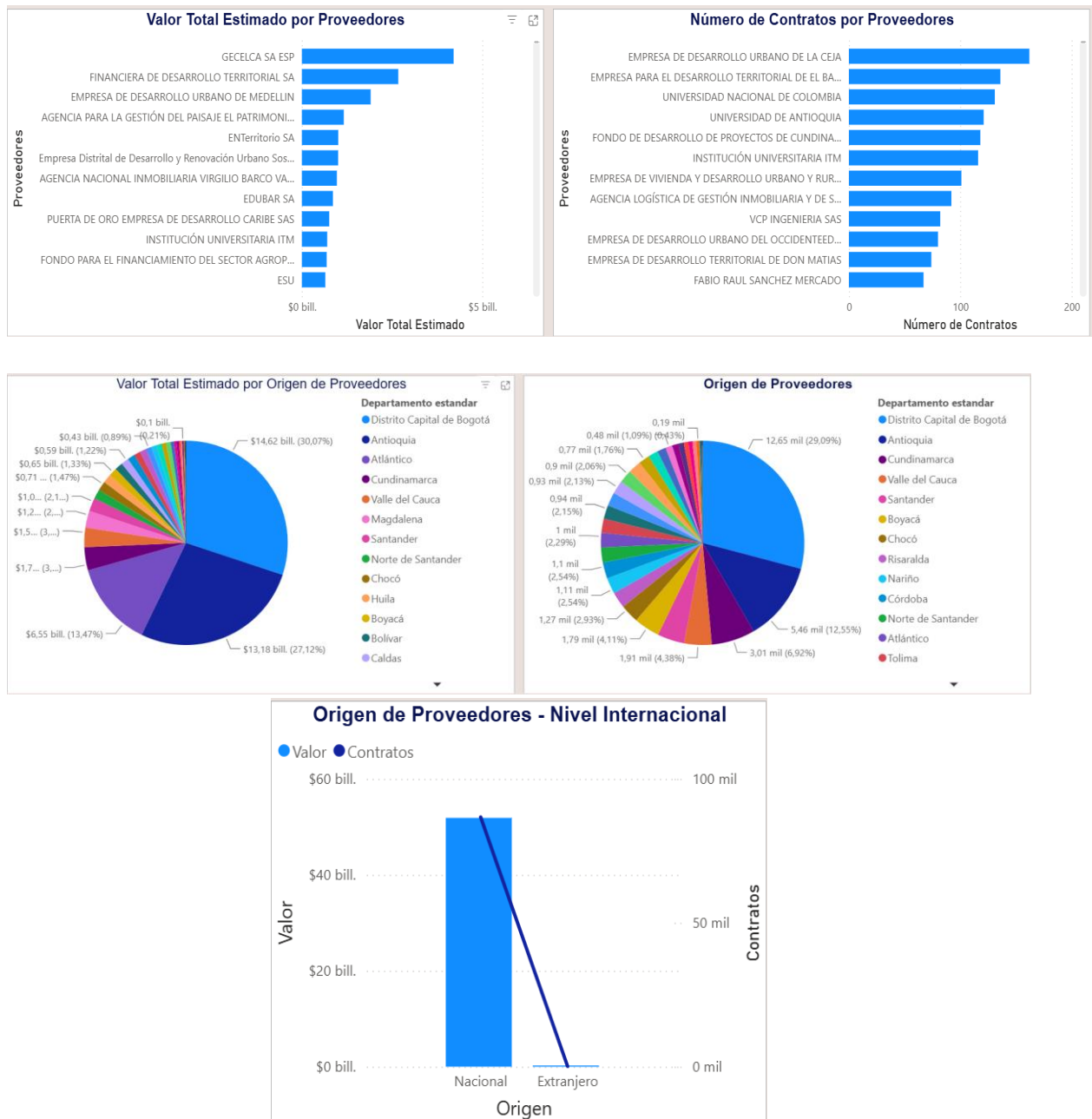
El análisis se acotó al período entre 01/01/2022 al 06/08/2026. Se evidencia que el mercado público presenta una demanda constante y consolidada, reflejada tanto en el número de contratos celebrados como en el valor de los recursos destinados por las entidades estatales durante las últimas vigencias, situación que demuestra la existencia de un mercado activo para la prestación de este tipo de servicios.



La información relacionada en las gráficas permite identificar que, para el período analizado, se encontraron las siguientes dinámicas y comportamientos del gasto público:

- Se adelantaron 106.061 contratos asociados a las familias UNSPSC consultadas.
- La contratación ascendió a un valor estimado cercano a \$60,4 billones, lo que evidencia la importancia económica del sector dentro de la contratación pública nacional.
- El 2025 fue el año en el que la contratación fue de mayor valor, ya que ascendió a aproximadamente \$18,8 billones
- El 2023 fue el año en el que se firmaron mayor número de contratos asociados a los códigos UNSPSC consultados, ya que se adelantaron 25.125 contratos.

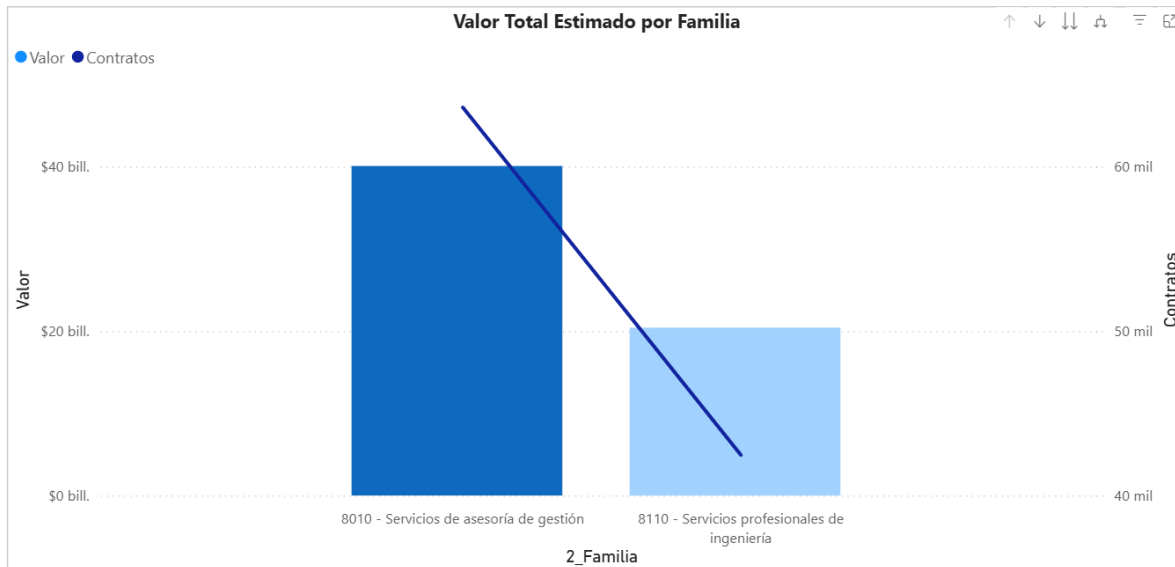
Lo anterior permite concluir que las actividades relacionadas con la ejecución de interventoría constituyen un mercado ampliamente desarrollado, con una demanda permanente por parte de las entidades estatales.



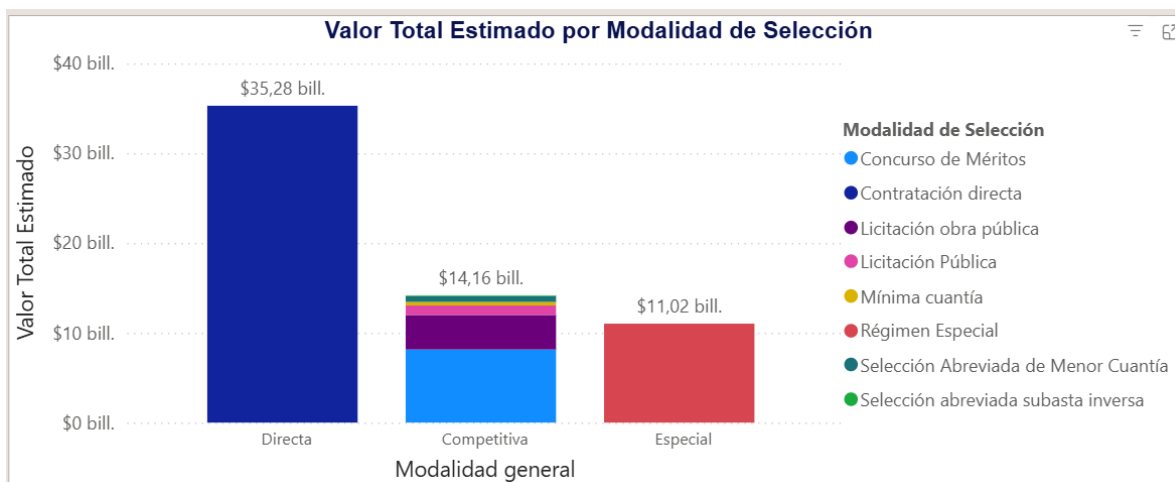
Frente a los proveedores, la información consultada también permite identificar lo siguiente:

- El análisis indica que los proveedores que concentraron mayor valor en la contratación de servicios similares fueron: Gecelca S.A, Financiera de Desarrollo Territorial S.A y Empresa de Desarrollo de Medellín
- El análisis indica que los proveedores que concentraron mayor número de contratos fueron: Empresa de Desarrollo Urbano de La Ceja, Empresa para el Desarrollo Territorial de El Bagre, la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad de Antioquia.

- La muestra permite identificar una amplia distribución territorial de proveedores, destacándose principalmente: Bogotá D.C., Antioquia, Atlántico, Cundinamarca y Valle del Cauca
- La presencia de proveedores en diferentes departamentos evidencia condiciones favorables de competencia y capacidad instalada para atender procesos contractuales similares al presente.
- La información evidencia que prácticamente la totalidad de los contratos ha sido ejecutada por proveedores de origen nacional, siendo mínima la participación de proveedores internacionales.



Las familias UNSPSC con mayor participación se concentra en Servicios de asesoría de gestión, comunitarios y sociales, tanto en valor de contratación, como en el número de contratos.



Finalmente, el análisis refleja que la mayor parte del valor contratado corresponde a contratación directa. Dentro de las modalidades competitivas, la modalidad que más concentra valor de contratación es el Concurso de Méritos.

El análisis de la demanda permite concluir que existe un mercado ampliamente consolidado para la prestación de servicios especializados de interventoría. Esto se soporta al revisar el número de contratos celebrados, el volumen de recursos ejecutados, el número de proveedores adjudicatarios y la utilización de modalidades competitivas evidencian condiciones adecuadas de oferta, competencia y capacidad técnica para atender las necesidades del presente proceso de contratación.

3.2 Procesos similares de otras entidades - Herramienta datos abiertos

Con el propósito de caracterizar el comportamiento de la demanda del servicio objeto del presente proceso de contratación, se realizó una consulta de 265 procesos contractuales publicados en Datos Abiertos – SECOP II, los cuales se encontraron aplicando los siguientes filtros: i) procesos adelantados entre el año 2025 y 2026; ii) modalidades de selección competitivas, iii) Entidades públicas ubicadas en el Distrito Capital - Bogotá D.C y Cundinamarca. y iv) palabras claves “Interventoría” en Descripción del Proceso. Se seleccionaron procesos cuyo alcance fuera Interventoría de obra o de mantenimiento de inmuebles, espacios públicos o parques o espacios recreativos.

Se encuentra que, los 265 procesos contractuales consultados para la contratación de una Interventoría de Obra y/o Interventoría de mantenimiento de inmuebles o espacios públicos adelantados por parte de Entidades ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C, ascendieron a un monto de \$186.956 millones de pesos. Las Entidades que mayor monto de contratación han adelantado para la contratación de estos servicios son: el Instituto de Desarrollo Urbano, la Secretaría de Educación del Distrito, el IDRD, la Secretaría Distrital de Movilidad y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. A continuación, se relaciona la información de las 30 Entidades en Bogotá y Cundinamarca que adelantaron mayor valor de contratación para el servicio de interventoría.

#	ENTIDAD	MONTO CONTRATADO	# CONTRATOS
1	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	\$ 55.328.568.321,00	9
2	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	\$ 13.489.510.795,00	6
3	IDRD - ENTIDAD OFICIAL.	\$ 12.573.649.080,00	2
4	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	\$ 8.919.275.847,00	2
5	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	\$ 6.103.799.135,00	5
6	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC1	\$ 5.788.486.299,00	6
7	TRANSMILENIO S.A.	\$ 5.454.244.330,00	4
8	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DE EJERCITO	\$ 4.605.838.993,00	10
9	Rama Judicial –Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	\$ 4.364.131.041,53	2
10	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	\$ 3.264.104.428,42	12
11	DIRECCION DE BIENESTAR DE LA POLICIA NACIONAL	\$ 3.163.716.355,70	2
12	SENA DIRECCION GENERAL	\$ 2.849.979.194,59	1

#	ENTIDAD	MONTO CONTRATADO	# CONTRATOS
13	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	\$ 2.711.517.237,00	5
14	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	\$ 2.599.570.439,00	4
15	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	\$ 2.400.908.100,10	2
16	MUNICIPIO DE TOCANCIPA	\$ 2.274.565.833,00	1
17	INVIAS	\$ 2.224.896.215,00	2
18	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	\$ 2.001.022.575,46	5
19	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR.	\$ 1.967.033.578,00	3
20	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA	\$ 1.942.208.848,00	1
21	ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	\$ 1.603.439.573,00	2
22	CENTRAL ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA INGENIEROS CENAC INGENIEROS	\$ 1.510.270.012,00	3
23	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR//	\$ 1.443.821.996,00	3
24	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	\$ 1.424.751.013,63	4
25	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA	\$ 1.369.485.910,00	1
26	ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO	\$ 1.326.245.714,00	4
27	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	\$ 1.317.052.046,00	1
28	ALCALDIA MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	\$ 1.147.179.829,00	3
29	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	\$ 1.017.430.342,00	1
30	(Secretaría Distrital de Integración Social)	\$ 995.650.170,00	1

La revisión de la muestra también permite identificar que la necesidad de contratar el servicio especializado de interventoría se presenta tanto en entidades distritales como en entidades del orden nacional, lo cual evidencia que el servicio constituye una necesidad asociada al desarrollo de las actividades misionales y operativas de las entidades públicas.

Igualmente, al analizar la información de los procesos consultados se evidencia que las modalidades de selección preponderantes para adelantar la contratación de estos servicios en las Entidades son el Concurso de Méritos Abierto y la Mínima Cuantía, ya que concentran el 78,11% y el 21,13% de los procesos consultados. En cuanto al valor agregado por modalidad de selección, se evidencia que bajo la modalidad Concurso de Méritos Abierto se firmaron contratos que ascendieron a un monto de \$184.067 millones de pesos, que significa el 98,45% del valor total contratado en el período analizado.

MODALIDAD DE SELECCIÓN	MONTO CONTRATADO	%	# DE CONTRATOS	%
Concurso de méritos abierto	\$ 184.067.160.360,73	98,45%	207	78,11%
Mínima cuantía	\$ 1.978.247.200,18	1,06%	56	21,13%
Selección Abreviada de Menor Cuantía	\$ 910.695.307,48	0,49%	2	0,75%
Total general	\$ 186.956.102.868,39		265	

Finalmente, con el propósito de complementar el comportamiento de la demanda del servicio objeto del presente proceso de contratación, se amplió la información de algunos procesos contractuales analizados previamente, los cuales fueron adelantados por distintas Entidades Estatales ubicadas en Bogotá D.C. Se

relaciona información de procesos con similar alcance, cuantía y/o modalidad de selección, detallando los requisitos financieros y de experiencia que fueron exigidos en el proceso de selección. La información consultada se resume a continuación:

Año proceso de selección	2025
No. Proceso de selección	FDLF-CMA-004-2025
Entidad	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON
Objeto	EJECUTAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO" CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C
Modalidad de selección	Concurso de méritos abierto
Plazo de ejecución en meses	6 meses
Presupuesto oficial	\$ 224.013.169
UNSPSC principal	81101500 - Ingeniería civil y arquitectura
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	OTROS PROPONENTES: • Índice de Liquidez: Mayor o igual a 1,2 • Índice de endeudamiento: Menor o igual a 0,60 • Razón de Cobertura de Intereses: Mayor o igual a 2 • Capital de Trabajo: Mayor o igual a \$ 112.006.585 • Patrimonio: No se solicitó • Rentabilidad de patrimonio: Mayor o igual a 0,03 • Rentabilidad del activo: Mayor o igual a 0,02 MIPYMES: • Índice de Liquidez: Mayor o igual a 1,2 • Índice de endeudamiento: Menor o igual a 0,60 • Razón de Cobertura de Intereses: Mayor o igual a 2 • Capital de Trabajo: Mayor o igual a \$ 112.006.585 • Patrimonio: No se solicitó • Rentabilidad de patrimonio: Mayor o igual a 0,02 • Rentabilidad del activo: Mayor o igual a 0,01
Experiencia mínima habilitante del proponente	• Proponente en condición general: El Proponente podrá aportar mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia. • Emprendimientos y empresas de mujeres: El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad (...) de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con un (1) contrato adicional a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de seis (6) contratos. • MIPYMES: El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipyme (...) con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá

	probar la experiencia solicitada con un (1) contrato adicional a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de seis (6) contratos. • Emprendimientos y empresas de mujeres y Mipymes: En caso de que el Proponente persona natural o jurídica pruebe la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, podrá demostrar la experiencia solicitada con dos (2) contratos adicionales a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de siete (7).
Margen Mínimo de Mejora	No aplica
Número de Proponentes	30 proponentes
No. Contrato	FDLF-CI-548-2025 (144532)
Valor del contrato	\$ 224.013.169
Nombre del contratista	CONSORCIO ST5
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9236896&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Año proceso de selección	2025
No. Proceso de selección	FDLCB-CMA-003-2025
Entidad	ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Objeto	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO RESULTANTE DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025.
Modalidad de selección	Concurso de méritos abierto
Plazo de ejecución en meses	7 meses
Presupuesto oficial	\$ 151.555.449
UNSPSC principal	80101500 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	OTROS PROPONENTES: • Índice de Liquidez: Mayor o igual a 1,2 • Índice de endeudamiento: Menor o igual a 0,60 • Razón de Cobertura de Intereses: Mayor o igual a 2 • Capital de Trabajo: Mayor o igual a \$ 64.952.335 • Patrimonio: No se solicitó • Rentabilidad de patrimonio: Mayor o igual a 0,03 • Rentabilidad del activo: Mayor o igual a 0,02 MIPYMES: • Índice de Liquidez: Mayor o igual a 1,2 • Índice de endeudamiento: Menor o igual a 0,60 • Razón de Cobertura de Intereses: Mayor o igual a 2 • Capital de Trabajo: Mayor o igual a \$ 64.952.335 • Patrimonio: No se solicitó • Rentabilidad de patrimonio: Mayor o igual a 0,02 • Rentabilidad del activo: Mayor o igual a 0,01

Experiencia mínima habilitante del proponente	• Proponente en condición general: El Proponente podrá aportar mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia. • Emprendimientos y empresas de mujeres: El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad (...) de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con un (1) contrato adicional a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de seis (6) contratos. • MIPYMES: El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipyme (...) con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con un (1) contrato adicional a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de seis (6) contratos. • Emprendimientos y empresas de mujeres y MiPymes: En caso de que el Proponente persona natural o jurídica pruebe la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, podrá demostrar la experiencia solicitada con dos (2) contratos adicionales a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de siete (7).
Margen Mínimo de Mejora	No aplica
Número de Proponentes	18 proponentes
No. Contrato	CIN-1091-2025
Valor del contrato	\$ 151.555.449
Nombre del contratista	Soluciones para la Ingeniería S.A.S
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9206375&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Año proceso de selección	2025
No. Proceso de selección	FDLAN-CMA-001-2025
Entidad	ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO
Objeto	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA (LEGAL), FINANCIERA(CONTABLE), AMBIENTAL, SOCIAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO.
Modalidad de selección	Concurso de méritos abierto
Plazo de ejecución en meses	7 meses
Presupuesto oficial	\$ 175.243.190
UNSPSC principal	81141500 - Control de calidad

Indicadores de capacidad financiera y organizacional	OTROS PROPONENTES: • Índice de Liquidez: Mayor o igual a 1,2 • Índice de endeudamiento: Menor o igual a 0,60 • Razón de Cobertura de Intereses: Mayor o igual a 2 • Capital de Trabajo: Mayor o igual a \$ 75.104.224 • Patrimonio: No se solicitó • Rentabilidad de patrimonio: Mayor o igual a 0,03 • Rentabilidad del activo: Mayor o igual a 0,02 MIPYMES: • Índice de Liquidez: Mayor o igual a 1,2 • Índice de endeudamiento: Menor o igual a 0,60 • Razón de Cobertura de Intereses: Mayor o igual a 2 • Capital de Trabajo: Mayor o igual a \$ 75.104.224 • Patrimonio: No se solicitó • Rentabilidad de patrimonio: Mayor o igual a 0,02 • Rentabilidad del activo: Mayor o igual a 0,01
Experiencia mínima habilitante del proponente	• Proponente en condición general: El Proponente podrá aportar mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia. • Emprendimientos y empresas de mujeres: El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad (...) de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con un (1) contrato adicional a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de seis (6) contratos. • MIPYMES: El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipyme (...) con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con un (1) contrato adicional a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de seis (6) contratos. • Emprendimientos y empresas de mujeres y MiPymes: En caso de que el Proponente persona natural o jurídica pruebe la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, podrá demostrar la experiencia solicitada con dos (2) contratos adicionales a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de siete (7).
Margen Mínimo de Mejora	No aplica
Número de Proponentes	24 proponentes
No. Contrato	393-2025-CPS-(143427)
Valor del contrato	\$ 175.243.190
Nombre del contratista	INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9173148&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Año proceso de selección	\$ 138.040.400
No. Proceso de selección	FDLSC-CMA-005-2025

Entidad	ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL
Objeto	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y O MANTENIMIENTO DE PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL- PDL 2025 - 2028 VIGENCIA 2025
Modalidad de selección	Concurso de méritos abierto
Plazo de ejecución en meses	5 meses
Presupuesto oficial	\$ 138.040.400
UNSPSC principal	80101600 - Gerencia de proyectos
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	OTROS PROPONENTES: • Índice de Liquidez: Mayor o igual a 1,2 • Índice de endeudamiento: Menor o igual a 0,60 • Razón de Cobertura de Intereses: Mayor o igual a 2 • Capital de Trabajo: Mayor o igual a \$ 82.824.240 • Patrimonio: No se solicitó • Rentabilidad de patrimonio: Mayor o igual a 0,03 • Rentabilidad del activo: Mayor o igual a 0,02 MIPYMES: • Índice de Liquidez: Mayor o igual a 1,2 • Índice de endeudamiento: Menor o igual a 0,60 • Razón de Cobertura de Intereses: Mayor o igual a 2 • Capital de Trabajo: Mayor o igual a \$ 82.824.240 • Patrimonio: No se solicitó • Rentabilidad de patrimonio: Mayor o igual a 0,02 • Rentabilidad del activo: Mayor o igual a 0,01
Experiencia mínima habilitante del proponente	• Proponente en condición general: El Proponente podrá aportar mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia. • Emprendimientos y empresas de mujeres: El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad (...) de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con un (1) contrato adicional a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de seis (6) contratos. • MIPYMES: El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipyme (...) con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con un (1) contrato adicional a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de seis (6) contratos. • Emprendimientos y empresas de mujeres y MiPymes: En caso de que el Proponente persona natural o jurídica pruebe la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, podrá demostrar la experiencia solicitada con dos (2) contratos adicionales a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de siete (7).
Margen Mínimo de Mejora	No aplica

Número de Proponentes	17 proponentes
No. Contrato	FDLSC-INTV-898-2025
Valor del contrato	\$ 138.039.595
Nombre del contratista	CONSORCIO PARQUES PROYECTEV SC-005
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9211174&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Del análisis de los procesos contractuales revisados se observa que el número de contratos exigidos para acreditar la experiencia habilitante está definido en función de los Documentos de Pliego Tipo vigentes en el momento. Allí se definía que, para los proponentes en condición general, se solicitaba de 1 a 5 contratos para la acreditación de experiencia. Para las MiPymes y las empresas y emprendimientos de mujeres el rango corresponde a entre 1 y 6 contratos; finalmente, si el proponente acreditaba la doble condición de MiPymes y emprendimiento y empresa de mujeres, la acreditación de experiencia se realiza con el rango de 1 a 7 contratos.

No obstante, es importante mencionar que, teniendo en cuenta lo dispuesto en los Documentos Tipo para la modalidad de Concurso de Méritos para la Interventoría de Obra Pública para el sector de Infraestructura Social. Versión 2 – Vigente desde el 16 de febrero de 2026 hasta la fecha, se verifica que se definen los siguientes requisitos:

“C. El Proponente podrá aportar mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.”

El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con un (1) contrato y máximo de seis (6) contratos.

En caso de que el Proponente persona natural o jurídica pruebe la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, podrá demostrar la experiencia solicitada en un máximo de siete (7) contratos.

En este sentido, el presente análisis permite identificar los requisitos de experiencia a definir, según lo dispuesto en los Documentos de Pliego Tipo vigente. Ver numeral 4.3.6 y numeral 5 del presente documento.

3.3 Histórico de contratación de la Entidad.

A continuación, se presenta el detalle de los procesos de contratación adelantados por el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy en vigencias anteriores para los servicios de Interventoría de obra:

Año proceso de selección	2025
--------------------------	------

No. Proceso de selección	FDLK-CMA-004-2025
Objeto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL, Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO: CONTRATAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS, EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO DE LOS PARQUES DE PROXIMIDAD (VECINALES Y DE BOLSILLO) PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY
Modalidad de selección	Concurso de méritos abierto
Plazo de ejecución en meses	6 meses
Presupuesto oficial	\$ 275.149.727
UNSPSC principal	80101500 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	OTROS PROPONENTES: • Índice de Liquidez: Mayor o igual a 1,2 • Índice de endeudamiento: Menor o igual a 0,60 • Razón de Cobertura de Intereses: Mayor o igual a 2 • Capital de Trabajo: Mayor o igual a \$ 137.574.864 • Patrimonio: No se solicitó • Rentabilidad de patrimonio: Mayor o igual a 0,03 • Rentabilidad del activo: Mayor o igual a 0,02 MIPYMES: • Índice de Liquidez: Mayor o igual a 1,2 • Índice de endeudamiento: Menor o igual a 0,60 • Razón de Cobertura de Intereses: Mayor o igual a 2 • Capital de Trabajo: Mayor o igual a \$ 137.574.864 • Patrimonio: No se solicitó • Rentabilidad de patrimonio: Mayor o igual a 0,02 • Rentabilidad del activo: Mayor o igual a 0,01
Experiencia mínima habilitante del proponente	• Proponente en condición general: El Proponente podrá aportar mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia. • Emprendimientos y empresas de mujeres: El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad (...) de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con un (1) contrato adicional a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de seis (6) contratos. • MIPYMES: El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipyme (...) con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con un (1) contrato adicional a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de seis (6) contratos. • Emprendimientos y empresas de mujeres y MiPymes: En caso de que el Proponente persona natural o jurídica pruebe la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, podrá demostrar la experiencia solicitada con dos (2) contratos adicionales a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de siete (7).
Número de Proponentes	33 proponentes

Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	No aplica
No. Contrato	CIN-906-2025
Valor del contrato	\$ 275.149.727
Nombre del contratista	CONSORCIO KENNEDY CG 2025
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8534680&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Año proceso de selección	2025
No. Proceso de selección	FDLK-CMA-001-2025
Objeto	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA FDLK-COP-815-2022, CUYO OBJETO ES: "EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL DIAGNOSTICO Y LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY
Modalidad de selección	Concurso de méritos abierto
Plazo de ejecución en meses	4 meses
Presupuesto oficial	\$ 190.513.901
UNSPSC principal	80101600 - Gerencia de proyectos
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	OTROS PROPONENTES: • Índice de Liquidez: Mayor o igual a 1,2 • Índice de endeudamiento: Menor o igual a 0,65 • Razón de Cobertura de Intereses: Mayor o igual a 1,5 • Capital de Trabajo: Mayor o igual a \$ 47.628.475 • Patrimonio: No se solicitó • Rentabilidad de patrimonio: Mayor o igual a 0,03 • Rentabilidad del activo: Mayor o igual a 0,02 MIPYMES: • Índice de Liquidez: Mayor o igual a 1,1 • Índice de endeudamiento: Menor o igual a 0,65 • Razón de Cobertura de Intereses: Mayor o igual a 1,5 • Capital de Trabajo: Mayor o igual a \$ 47.628.475 • Patrimonio: No se solicitó • Rentabilidad de patrimonio: Mayor o igual a 0,02 • Rentabilidad del activo: Mayor o igual a 0,01

Experiencia mínima habilitante del proponente	• Proponente en condición general: El Proponente podrá aportar mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia. • Emprendimientos y empresas de mujeres: El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad (...) de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con un (1) contrato adicional a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de seis (6) contratos. • MIPYMES: El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipyme (...) con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con un (1) contrato adicional a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de seis (6) contratos. • Emprendimientos y empresas de mujeres y MiPymes: En caso de que el Proponente persona natural o jurídica pruebe la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, podrá demostrar la experiencia solicitada con dos (2) contratos adicionales a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de siete (7).
Número de Proponentes	23 proponentes
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	No aplica
No. Contrato	CIN-798-2025
Valor del contrato	\$ 190.513.901
Nombre del contratista	CB INGENIEROS SAS
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8137770&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Teniendo en cuenta la información encontrada en las bases de datos públicas, se puede evidenciar que la Alcaldía de Kennedy ha adelantado la contratación de interventoría de obra bajo la modalidad de concurso de méritos y dando aplicación a lo dispuesto en los Documentos de Pliegos Tipo vigentes al momento de estructuración de los procesos.

4. ANALISIS DE LA OFERTA

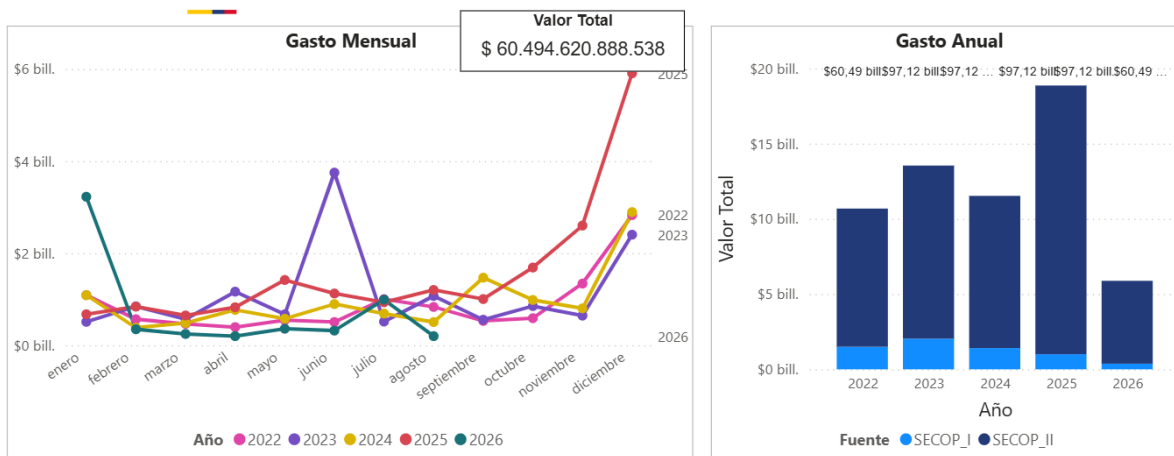
Con el propósito de identificar las condiciones de oferta del mercado relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, se realizó un análisis utilizando dos fuentes principales de información: la Herramienta de Análisis de la Oferta de Colombia Compra Eficiente (Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE) y la base de Datos Abiertos – Contratos Electrónicos (SECOP). Estas fuentes permitieron identificar el comportamiento del mercado, los principales proveedores, la dinámica de la contratación pública, la participación de las entidades contratantes y la capacidad de la oferta existente para atender las necesidades del presente proceso contractual.

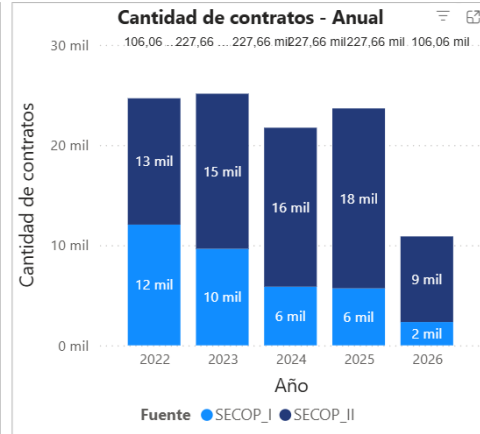
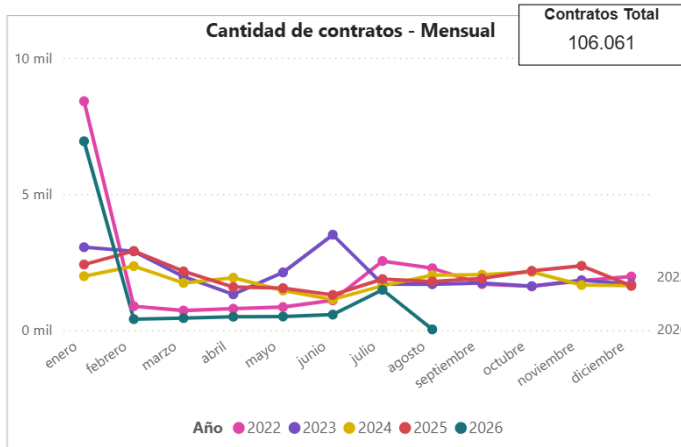
4.1 Herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico – Análisis de la Oferta

De acuerdo con la guía de Colombia compra eficiente el estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que se requiere para satisfacer la necesidad de la Entidad. Con el propósito de identificar las condiciones de oferta del mercado, se realizó una consulta en la Herramienta de Análisis de la Oferta de Colombia Compra Eficiente para el periodo comprendido entre 01/01/2022 al 06/08/2026, tomando como referencia los siguientes códigos:

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
80101600	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos
81101500	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Profesionales de ingeniería	Servicios Profesionales de ingeniería

Se evidencia que el mercado público presenta una demanda constante y consolidada, reflejada tanto en el número de contratos celebrados como en el valor de los recursos destinados por las entidades estatales durante las últimas vigencias, situación que demuestra la existencia de un mercado activo para la prestación de este tipo de servicios.

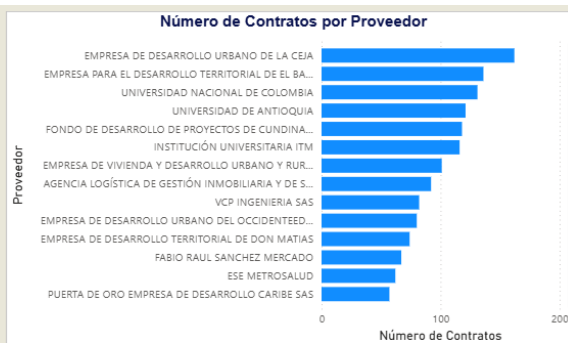
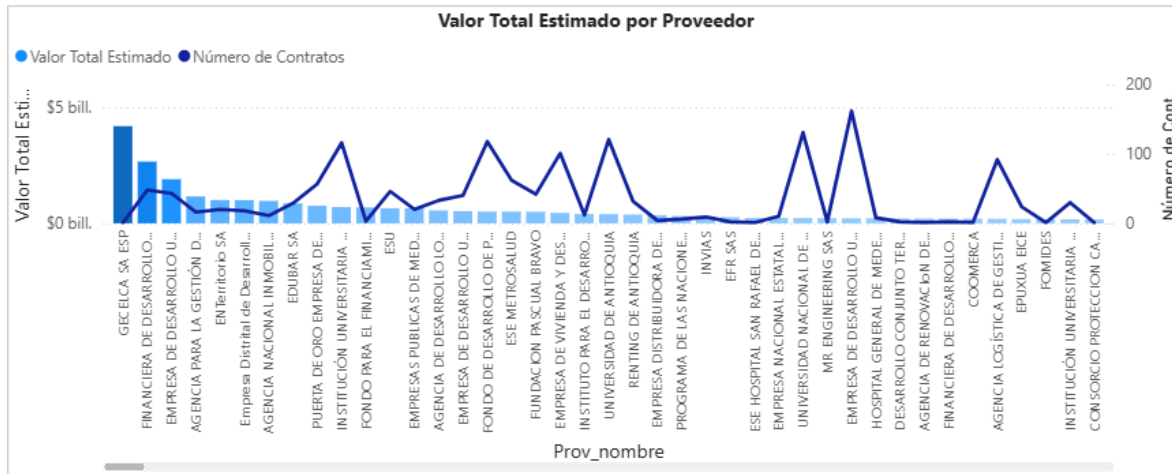


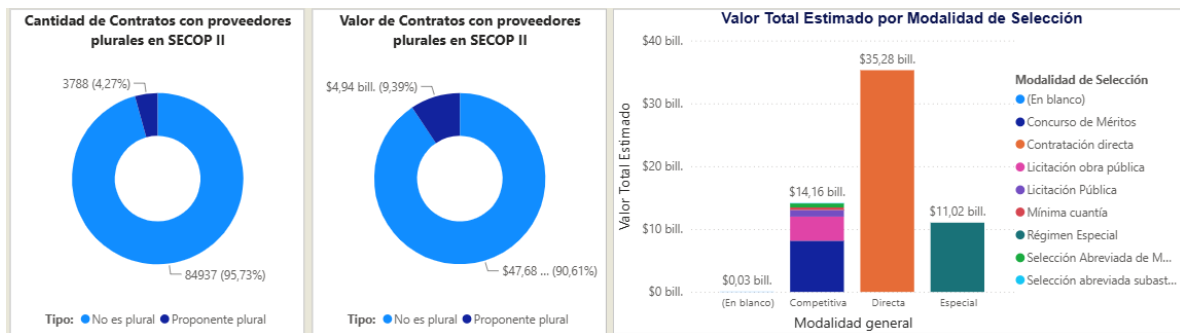


Valor Contratación
\$60,49 bill.

Número de Proveedores
54.16 mil

Número de Contratos
106,06 mil





La información relacionada en las gráficas permite identificar que, para el período analizado, se encontraron las siguientes dinámicas y comportamientos del gasto público:

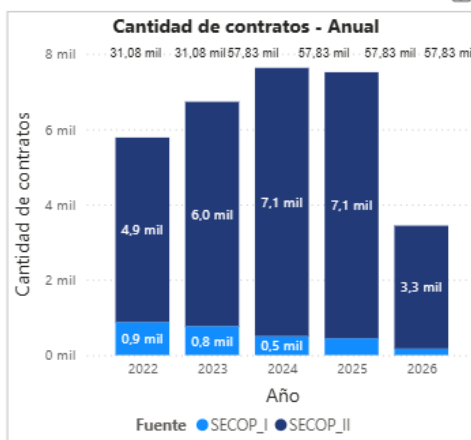
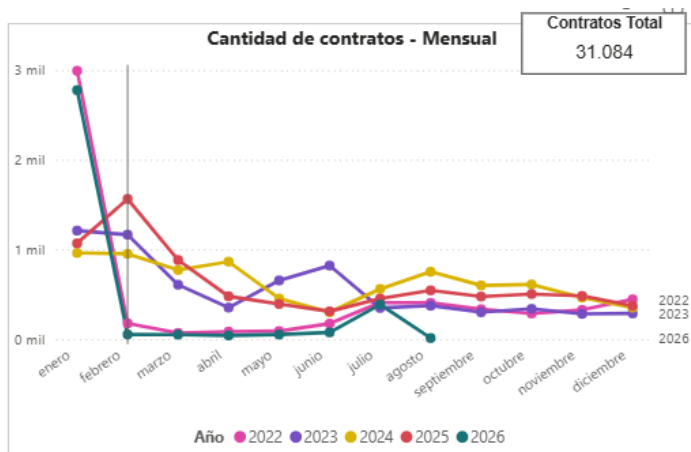
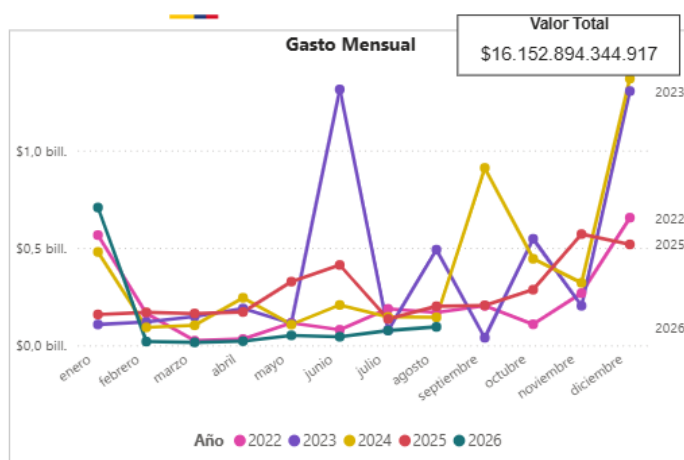
- Se adelantaron 106.061 contratos asociados a las familias UNSPSC consultadas.
- La contratación ascendió a un valor estimado cercano a \$60,4 billones, lo que evidencia la importancia económica del sector dentro de la contratación pública nacional.
- El 2025 fue el año en el que la contratación fue de mayor valor, ya que ascendió a aproximadamente \$18,8 billones
- El 2023 fue el año en el que se firmaron mayor número de contratos asociados a los códigos UNSPSC consultados, ya que se adelantaron 25.125 contratos

Frente a los proveedores, la información consultada también permite identificar lo siguiente:

- El número de proveedores adjudicatarios de los procesos asciende a más de 54.160 proveedores. Esto permite concluir que el mercado no depende exclusivamente de un reducido grupo de empresas, sino que presenta una oferta diversificada con capacidad para atender las necesidades de las entidades públicas.
- El análisis indica que los proveedores que concentraron mayor valor en la contratación de servicios similares fueron: Gecelca S.A, Financiera de Desarrollo Territorial y Empresa de Desarrollo Urbano de Medellín.
- El análisis indica que los proveedores que concentraron mayor número de contratos fueron: Empresa de Desarrollo Urbano de La Ceja, Empresa para el Desarrollo Territorial de El Bagre, Universidad Nacional de Colombia y Universidad de Antioquia.
- La muestra permite identificar una amplia distribución territorial de proveedores, destacándose principalmente: Bogotá D.C., Antioquia, Cundinamarca, Valle del Cauca, Boyacá y Santander.
- La presencia de proveedores en diferentes departamentos evidencia condiciones favorables de competencia y capacidad instalada para atender procesos contractuales similares al presente.
- La información evidencia que prácticamente la totalidad de los contratos ha sido ejecutada por proveedores de origen nacional, siendo mínima la participación de proveedores internacionales.

- La herramienta evidencia que aproximadamente el 95,73% de los contratos fueron adjudicados a un proponente individual, mientras que cerca el 4,27% de los procesos se adjudicaron a proponentes plurales.

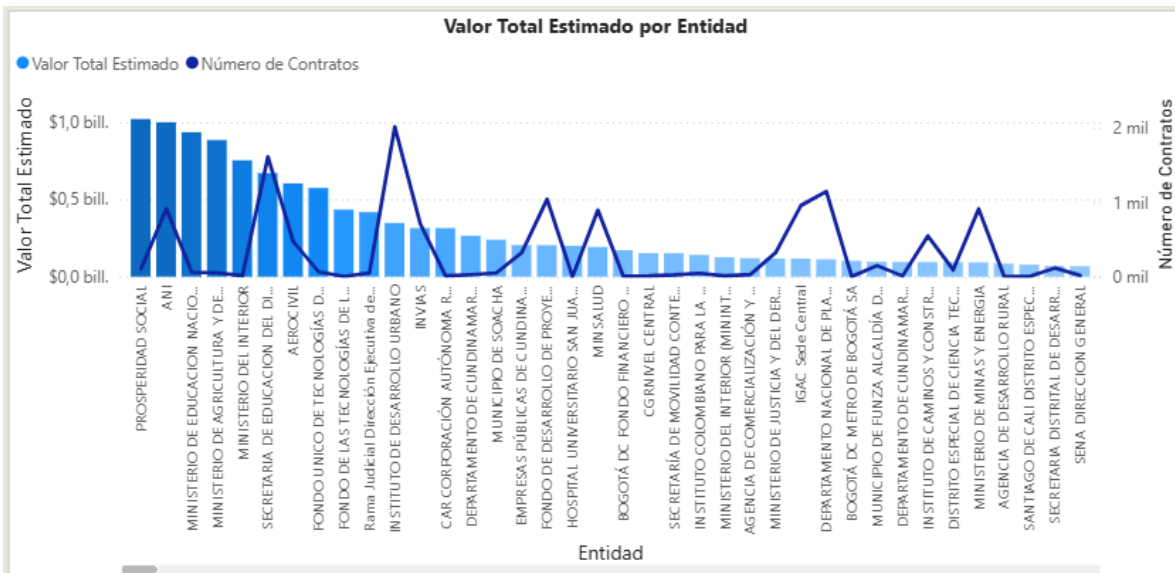
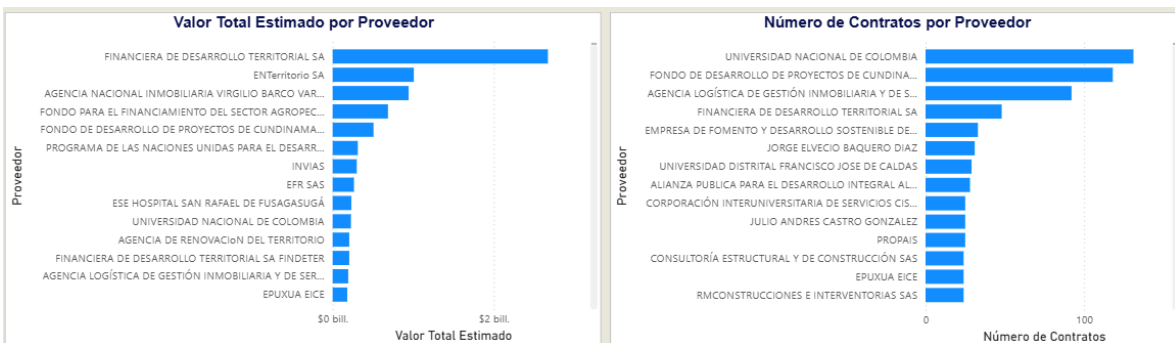
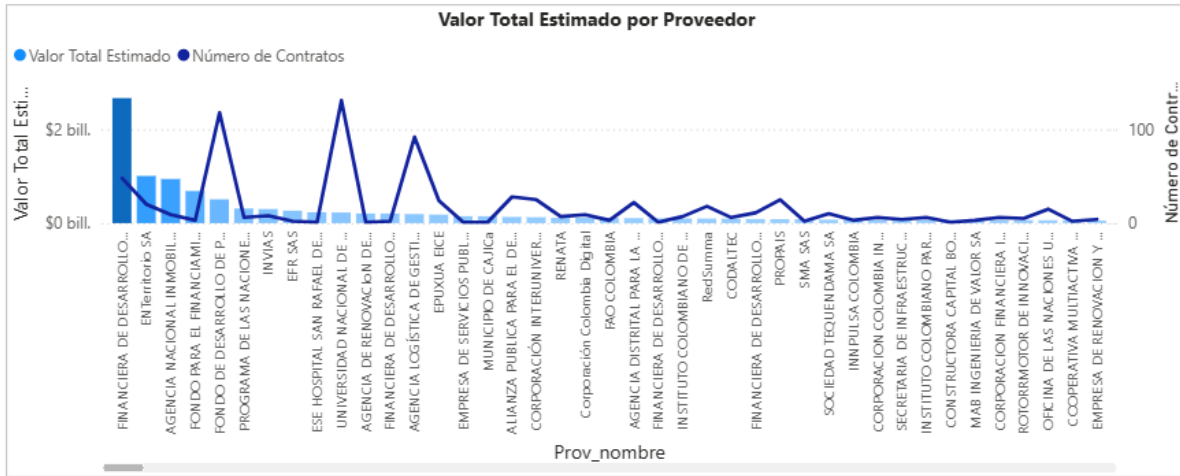
Finalmente, para delimitar la oferta existente en la ciudad de Bogotá D.C y el departamento de Cundinamarca, se aplicó un filtro adicional a los anteriores, precisando que los proveedores adjudicatarios fueran de estas zonas geográficas. Los resultados arrojados por la visualización se relacionan a continuación:



Valor Contratación
\$16,15 bill.

Número de Proveedores
15.06 mil

Número de Contratos
31,08 mil



La herramienta permitió identificar que 15.060 proveedores ubicados en Bogotá y Cundinamarca fueron adjudicatarios de 31.084 contratos que ascendieron a un monto total de \$16,15 billones de pesos aproximadamente. Las empresas que firmaron mayor número de contratos durante el periodo analizado son: la Universidad Nacional de Colombia, Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca y Agencia Logística de Gestión Inmobiliaria

4.2 Datos Abiertos – Contratos Electrónicos – Análisis de la Oferta

El análisis de la oferta realizado a partir de la información de Datos Abiertos – Contratos Electrónicos SECOP permitió identificar un mercado amplio que puede cubrir la necesidad de contratación de servicios relacionados con operación logística y gestión de eventos. Con el propósito de caracterizar el comportamiento de la oferta del servicio objeto del presente proceso de contratación, se realizó una consulta de 265 procesos contractuales publicados en Datos Abiertos – SECOP II, los cuales se encontraron aplicando los siguientes filtros: i) procesos adelantados entre el año 2025 y 2026; ii) modalidades de selección competitivas, iii) Entidades públicas ubicadas en el Distrito Capital - Bogotá D.C y Cundinamarca. y iv) palabras claves “Interventoría” en Descripción del Proceso. Se seleccionaron procesos cuyo alcance fuera Interventoría de obra o de mantenimiento de inmuebles, espacios públicos o parques o espacios recreativos.

Se encuentra que, los 265 procesos contractuales consultados para la contratación de una Interventoría de Obra y/o Interventoría de mantenimiento de inmuebles o espacios públicos adelantados por parte de Entidades ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C, ascendieron a un monto de \$186.956 millones de pesos. Los contratos analizados fueron adjudicados a 208 proveedores. A continuación, se relacionan los 50 proveedores que mayor participación tienen en el valor total contratado en el periodo analizado:

#	PROVEEDOR	MONTO CONTRATADO	%
1	CONSORCIO SAN JUDAS 021	\$ 8.687.758.286,00	4,65%
2	CONSORCIO MOVILIDAD CAPITAL	\$ 7.994.783.359,00	4,28%
3	CONSORCIO TOOL	\$ 7.971.623.566,00	4,26%
4	CONSORCIO CTE CONSERVACION EP 016	\$ 7.578.061.962,00	4,05%
5	CONSORCIO DESARROLLO URBANO 016	\$ 7.578.061.962,00	4,05%
6	CONSORCIO EPSILON URBANO 2026	\$ 7.578.061.962,00	4,05%
7	Consortio INGENIO	\$ 7.578.061.962,00	4,05%
8	CONSORCIO INTERCONSERVACION	\$ 7.578.061.962,00	4,05%
9	CONSORCIO INTERURBANISMO BOGOTA	\$ 7.578.061.962,00	4,05%
10	CONSORCIO INFRACENTRO DP	\$ 6.507.549.083,00	3,48%
11	CONSORCIO INTERPARQUES BOGOTA**	\$ 3.885.890.794,00	2,08%
12	CONSORCIO EN LINEA	\$ 3.714.285.561,00	1,99%
13	SCAIPROYEKTA S.A.S. BIC	\$ 3.525.320.895,59	1,89%
14	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	\$ 3.383.864.349,00	1,81%
15	INGENIERIA MASTER S.A.S.	\$ 2.768.608.183,47	1,48%
16	CONSORCIO MOVIPUERTAS ITS 2026	\$ 2.762.164.074,00	1,48%
17	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	\$ 2.443.062.109,00	1,31%

#	PROVEEDOR	MONTO CONTRATADO	%
18	CONSORCIO INTER AUDITORIO 2026	\$ 2.274.565.833,00	1,22%
19	CONSORCIO ALIANZA XXI	\$ 2.203.153.212,00	1,18%
20	DAIMCO S.A.S.	\$ 1.942.208.848,00	1,04%
21	CONSORCIO RN 62 B-T	\$ 1.774.896.215,00	0,95%
22	CONSORCIO RI PATRIMONIAL BOGOTÁ	\$ 1.733.173.657,00	0,93%
23	CONSORCIO GAB BRIGADA VIAL IDU 028	\$ 1.676.323.733,00	0,90%
24	PIV Ingeniería S.A.S.	\$ 1.676.323.733,00	0,90%
25	CONSORCIO NOVALIX	\$ 1.393.904.794,23	0,75%
26	A&G PLUS SAS BIC	\$ 1.369.485.910,00	0,73%
27	AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS	\$ 1.339.871.287,00	0,72%
28	CONSORCIO RECLUSION 036	\$ 1.336.999.505,00	0,72%
29	PROBINTEC SAS	\$ 1.333.298.785,00	0,71%
30	CONSORCIO INTERMUJER 2026	\$ 1.249.631.608,18	0,67%
31	CONSORCIO INTERPROCURADURIAS KAL TAB	\$ 1.224.785.067,10	0,66%
32	CONSORCIO INTERCIVIL TOLEMAIDA25	\$ 1.219.741.997,00	0,65%
33	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	\$ 1.176.123.033,00	0,63%
34	CONSORCIO VIGILANCIA SC	\$ 1.091.357.655,00	0,58%
35	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	\$ 1.087.485.065,00	0,58%
36	UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S	\$ 1.064.357.530,00	0,57%
37	CONSORCIO INTERCIVIL MEDELLIN25	\$ 1.035.002.500,00	0,55%
38	EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS	\$ 1.033.949.227,00	0,55%
39	CONSORCIO ERON AYU-MYV	\$ 1.029.123.200,00	0,55%
40	TOTAL INC SAS BIC	\$ 1.026.421.455,00	0,55%
41	C. INTER ARCHIVO PATRIMONIAL	\$ 1.017.430.342,00	0,54%
42	CONSORCIO INTER USPEC A&C 2025	\$ 1.007.153.168,00	0,54%
43	CONSORCIO CONCORDIA	\$ 995.650.170,00	0,53%
44	CONSORCIO SOLINC INTERVENTORIA	\$ 977.030.281,00	0,52%
45	CONSORCIO INT LOS HEROES 2025	\$ 971.358.031,00	0,52%
46	CONSORCIO INTEREDUCA ICCU	\$ 962.752.275,00	0,51%
47	DBB INGENIERÍA SAS	\$ 954.030.357,00	0,51%
48	JVM INGENIERIA S.A.S BIC	\$ 938.963.380,00	0,50%
49	CONSULTORES, DESARROLLO Y AMBIENTE S.A.S BIC	\$ 924.492.488,00	0,49%
50	ECG INGENIERIA SAS	\$ 909.821.793,00	0,49%

Adicionalmente, si se analiza el número de contratos adelantados por los proveedores, se encuentra lo siguiente:

#	PROVEEDOR	# CONTRATOS	%
1	ARCHITECTURE URBAN PLANNING REMODELING AND ENGINEERING S.A.S	5	1,89%
2	R&MCONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	5	1,89%
3	YT CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S	5	1,89%
4	Construcciones Macoing S.A.S	4	1,51%
5	DBB INGENIERÍA SAS	4	1,51%

#	PROVEEDOR	# CONTRATOS	%
6	SANABRIA SAS	4	1,51%
7	AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS	3	1,13%
8	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	3	1,13%
9	HAAGEN SAS	3	1,13%
10	IP INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S.	3	1,13%
11	J&G CONSULTORIA S.A.S	3	1,13%
12	JOSE DAVID VARGAS CRUZ	3	1,13%
13	JVM INGENIERIA S.A.S BIC	3	1,13%
14	PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S BIC.	3	1,13%
15	SCAIPROYEKTA S.A.S. BIC	3	1,13%
16	SEGA SAS	3	1,13%
17	Techne SAS	3	1,13%
18	AGROAMBIENTAL	2	0,75%
19	CB INGENIEROS SAS	2	0,75%
20	CONSORCIO INTERMUJER 2026	2	0,75%
21	CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS	2	0,75%
22	CONYCON SUCHIIMMA S.A.S	2	0,75%
23	flm ingenieros contratistas consultores S.A.S	2	0,75%
24	FUNDACIÓN NIUWI	2	0,75%
25	GELCOIN SAS	2	0,75%
26	GORDILLO & ASOCIADOS SAS	2	0,75%
27	INCREA CONSULTORES S.A.S.	2	0,75%
28	INGENIERIA MASTER S.A.S.	2	0,75%
29	INGENIERIA Y CONSULTORIA SDC S.A.S.	2	0,75%
30	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SAS	2	0,75%
31	TOTALL S.A.S.	2	0,75%

Lo anterior permite evidenciar la existencia de una oferta amplia y especializada para atender este tipo de requerimientos en la ciudad de Bogotá. Al analizar por el monto de los contratos, se encuentra que 50 proveedores concentraron el 75,45% del valor total contratado en el período analizado, siendo los más importantes los siguientes proponentes plurales: CONSORCIO SAN JUDAS 021, CONSORCIO MOVILIDAD CAPITAL, CONSORCIO TOOL, CONSORCIO CTE CONSERVACION EP 016 y CONSORCIO DESARROLLO URBANO 016. Igualmente, si se analizan proponentes individuales, las empresas que mayor valor contrataron fueron: SCAIPROYEKTA S.A.S. BIC, ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC, INGENIERIA MASTER S.A.S., GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS y DAIMCO S.A.S.

Al analizar el número de contratos adelantados por los proveedores identificados en la muestra, se encuentra que 177 proveedores (85,10%) obtuvieron una sola adjudicación dentro de la muestra analizada, 14 proveedores (6,73%) suscribieron dos contratos, 11 proveedores (5,29%) suscribieron 3 contratos y 6 proveedores (2,88%) suscribieron cuatro o más contratos. Los proveedores que suscribieron mayor número de contratos son: ARCHITECTURE URBAN PLANNING REMODELING AND ENGINEERING S.A.S,

R&MCONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S, YT CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S, CONSTRUCCIONES MACOING S.A.S, DBB INGENIERÍA SAS y SANABRIA SAS.

Finalmente, con base en la información consultada en Datos Abiertos, se estableció el tamaño empresarial de los 208 proveedores, encontrando que 148 corresponden a MiPyme (equivalentes al 71,2% del total de la muestra), mientras que 60 no se encuentran identificados como MiPyme (equivalentes al 28,8%). En la siguiente tabla se relaciona el resultado desagregado para 90 de los proveedores identificados, priorizando a los proponentes individuales, con el fin de detallar los hallazgos:

PROVEEDOR	¿Es Pyme?
A&G PLUS SAS BIC	Si
ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	Si
ANZA INGENIERIA SAS BIC	Si
ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	Si
ARINCO SAS	Si
ARQUITECTURA URBANA LTDA	Si
C&E ENGINEERING S.A.S	Si
C&G INTEGRAL SOLUTION	Si
CB INGENIEROS SAS	Si
CCA SAS	Si
CONIMASTER	Si
CONSER INGENIERIA S.A.S	Si
Construcciones Macoing S.A.S	Si
CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA	Si
CONSTRUCTORA GILLI SAS	Si
CONSULTORES, DESARROLLO Y AMBIENTE S.A.S BIC	Si
CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS	Si
CONYCON SUCHIIMMA S.A.S	Si
DAIMCO S.A.S.	Si
DBB INGENIERÍA SAS	Si
DERODI INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S	Si
DEVCON GROUP SAS	Si
DF CONSULTORIA SAS	Si
ECG INGENIERIA SAS	Si
ENEVAL SAS	Si
ENLACE	Si
EQUILIBRIO INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S	Si
flm ingenieros contratistas consultores S.A.S	Si
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	Si
GC CIVILTECH SAS	Si
GEAGOR SAS BIC	Si
GELCOIN SAS	Si

GEPROING S.A.S	Si
GKAIROS SAS	Si
GORDILLO & ASOCIADOS SAS	Si
GRUPO VIANSE S.A.S	Si
HAAGEN SAS	Si
IC INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	Si
ICIVICOL SAS	Si
INCREA CONSULTORES S.A.S.	Si
Infraobras Ingeniería S.A.S.	Si
INGEABAL SAS BIC	Si
INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO S.A.S. BIC	Si
INGENIERIA MASTER S.A.S.	Si
INGENIERIA SOLUCIONES & CONSTRUCCIONES INGESC SAS	Si
INGENIERIA Y CONSULTORIA SDC S.A.S.	Si
Ingeniería y Soluciones Especializadas S.A.S - ISES S.A.S	Si
INGEPROYECT LTDA	Si
INGOSER SAS	Si
INGPROSOL LTDA	Si
INPLAYCO SAS	Si
IN-SITU PROYECTOS S.A.S	Si
INTER HC3R	No
INTEROBRAS A&R	Si
INTERVENTORIA IDEAL	Si
INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS	Si
INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	Si
INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS MEJIAS SAS	Si
J&G CONSULTORIA S.A.S	Si
JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SAS	Si
JESPROT INGENIERIA S.A.S	Si
JVM INGENIERIA S.A.S BIC	Si
LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS	Si
NOGAALL S.A.S	Si
ORGANIZACION GARZON & ASOCIADOS SAS	Si
ORION SAS	Si
PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S BIC.	Si
PC INTERVENTORES S.A.S.	Si
PIV Ingeniería S.A.S.	Si
PRAN CONSTRUCCIONES SAS	Si
PROBINTEC SAS	Si
PROEZA INGENIERIA SAS	Si
PROYECTARTE CIC SAS	Si
QUINTERO Y RIAÑO S A S	Si

R&MCONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	Si
SANABRIA SAS	Si
SCAIPROYEKTA S.A.S. BIC	Si
SECOB SAS	Si
SEGA SAS	Si
SEIING SAS	Si
SIGMASAS	Si
SIRO INGENIERÍA & CONSTRUCCIONES	Si
SITELSA SAS	Si
Soluciones para la Ingeniería S.A.S.	Si
TOTALL CORPORATION SAS BIC	Si
TRIPLE C SAS	Si
VELNEC	Si
Verde Ecológico SAS	Si
VERUH SAS	Si
YT CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S	Si

En términos de valor, las MiPyme registran adjudicaciones acumuladas por \$73.115 millones, correspondientes aproximadamente al 39,11% del valor total de la contratación de la muestra analizada, mientras que los demás proveedores concentran \$113.840 millones, equivalentes al 60,89%. Finalmente, las Mipymes fueron adjudicatarias de 204 procesos, lo que equivale al 76,98% de los contratos analizados mientras que las empresas que no ostentan condición de Pymes fueron adjudicatarios de solo 61 contratos, lo que equivale al 23,02% del total de contratos. Lo anterior evidencia la alta participación de MiPymes en el mercado analizado, en el número de contratos adjudicados, a pesar de que el valor contratado es menos representativo.

TAMAÑO EMPRESARIAL	MONTO CONTRATADO	%	# DE CONTRATOS	%
No Pyme	\$ 113.840.601.323,39	60,89%	61	23,02%
Pyme	\$ 73.115.501.545,00	39,11%	204	76,98%
Total general	\$ 186.956.102.868,39		265	

4.3 Criterios Diferenciales

4.3.1 Caracterización y criterio diferencial para MIPYMES en el sistema de compras pública Decreto 1860 de 2021 ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18

En Colombia, el tejido empresarial se encuentra conformado por micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, clasificación establecida en la Ley 590 de 2000, modificada por la Ley 905 de 2004 y reglamentada actualmente mediante el Decreto 957 de 2019 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual determina la clasificación empresarial con base en los ingresos por actividades ordinarias expresados en Unidades de Valor Tributario (UVT).

Cuadro clasificación 2026 1 UVT= \$52.374 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta \$1.234.088.562	Hasta \$1.727.713.512	Hasta \$2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a \$1.234.088.562 y hasta \$10.736.408.130	Superior a \$1.727.713.512 y hasta \$6.910.801.674	Superior a \$2.344.731.606 y hasta \$22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a \$10.736.408.130 y hasta \$90.950.855.310	Superior a \$6.910.801.674 y hasta \$25.298.422.716	Superior a \$22.583.459.304 y hasta \$113.164.082.808
Grandes empresas	Superior a \$90.950.855.310	Superior a \$25.298.422.716	Superior a \$113.164.082.808

Fuente: Bancoldex. Disponible en: Clasificación de Empresas en Colombia | Bancóldex

El análisis del sector evidencia que el mercado de operadores logísticos presenta condiciones favorables para la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes). La información obtenida del estudio de mercado, el análisis de procesos contractuales adelantados por entidades públicas y la caracterización empresarial realizada por Confecámaras permiten identificar la existencia de empresas de diferentes tamaños con capacidad técnica, administrativa, financiera y operativa para prestar estos servicios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, las Entidades Estatales deben establecer criterios diferenciales que promuevan y faciliten la participación de las MiPymes domiciliadas en Colombia, siempre que el análisis del sector permita evidenciar la existencia de este tipo de empresas con capacidad para ejecutar el objeto contractual.

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: Tomada del informe COMFECAMARA I semestre 2025

Con el propósito de caracterizar la estructura empresarial del país, se analizó la información publicada por Confecámaras sobre la creación de empresas durante el primer semestre de 2025. Los resultados muestran que:

- Las microempresas registraron un crecimiento del 1,9 %, consolidándose como el principal componente del tejido empresarial colombiano.
- Las pequeñas empresas presentaron una disminución del 12,6 %.
- Las medianas empresas registraron una reducción del 15,0 %.
- Las grandes empresas disminuyeron en 62,5 % respecto del mismo periodo del año anterior.

Así mismo, la información del Registro Único Empresarial y Social (RUES) evidencia que las MiPymes representan aproximadamente el 99% del tejido empresarial colombiano, concentrando una participación significativa en el sector de servicios, circunstancia que favorece la existencia de un mercado amplio y competitivo para la prestación de servicios especializados, entre ellos los relacionados con la gestión de eventos

En consecuencia, el análisis conjunto de la información sectorial, el estudio de mercado realizado por la Entidad, la revisión de procesos similares y la caracterización empresarial permiten concluir que existe un número suficiente de MiPymes con capacidad para participar en el presente proceso de selección, garantizando condiciones de pluralidad de oferentes, competencia efectiva y selección objetiva.

Finalmente, se definen criterios habilitantes diferenciales de experiencia para MiPymes teniendo en cuenta lo dispuesto en los Documentos Tipo para la modalidad de Concurso de Méritos para la Interventoría de Obra Pública para el sector de Infraestructura Social. Versión 2 – Vigente desde el 16 de febrero de 2026 hasta la fecha, donde se define el siguiente requisito:

“El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipyme (...) de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con un (1) contrato y máximo de seis (6) contratos.”

4.3.2 Criterios diferenciales para emprendimiento de mujeres

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los Documentos Tipo para la modalidad de Concurso de Méritos para la Interventoría de Obra Pública para el sector de Infraestructura Social. Versión 2 – Vigente desde el 16 de febrero de 2026 hasta la fecha, se verifica que se define el siguiente requisito:

“El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de (...) emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con un (1) contrato y máximo de seis (6) contratos.”

4.3.3 Criterios diferenciales para el proponente que demuestre ser emprendimiento de mujeres y Mipyme.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los Documentos Tipo para la modalidad de Concurso de Méritos para la Interventoría de Obra Pública para el sector de Infraestructura Social. Versión 2 – Vigente desde el 16 de febrero de 2026 hasta la fecha, se verifica que se define el siguiente requisito:

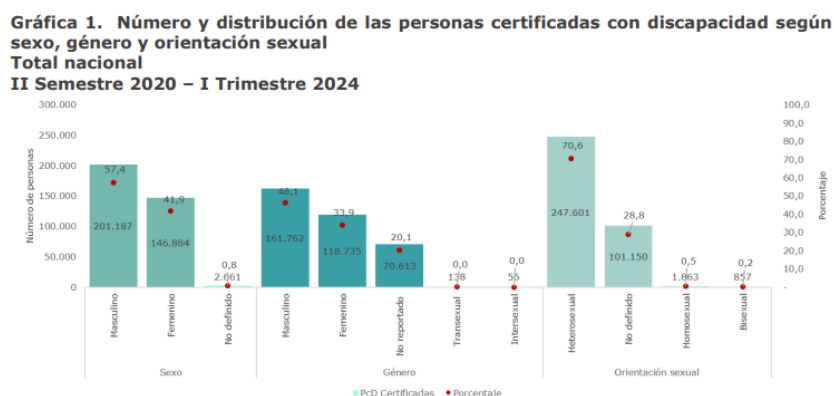
“En caso de que el Proponente persona natural o jurídica pruebe la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, podrá demostrar la experiencia solicitada en un máximo de siete (7) contratos.”

4.3.4 Criterios diferenciales para empresas y emprendimientos de personas con discapacidad decreto 287 de 2026

Por otro lado, según el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 287 de 2026, la incorporación de criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad resulta aplicable a los procesos de selección mediante menor cuantía.

Según el Ministerio de Salud y Protección Social⁶, una persona con discapacidad es aquella que presenta deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial de largo plazo que, al interactuar con diversas barreras del entorno, pueden limitar o impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás personas. Esta definición enfatiza que la discapacidad no se explica únicamente por la condición de salud de la persona, sino por la relación dinámica con factores del entorno que pueden restringir su funcionamiento, desempeño en actividades y ejercicio de derechos, lo que hace necesario adoptar enfoques de inclusión y eliminación de barreras en los distintos ámbitos sociales.

De acuerdo con el boletín del Ministerio de Salud y Protección Social, en Colombia se han certificado 350.732 personas con discapacidad entre el segundo semestre de 2020 y el primer semestre de 2024, lo que representa aproximadamente el 11,2% de las personas identificadas con discapacidad según el Censo 2018. A nivel territorial, la mayor concentración se encuentra en Bogotá (17,6%), seguida por Valle del Cauca y Antioquia (9,2% cada uno), lo que evidencia una distribución desigual en el país. En términos laborales, solo el 11,1% de esta población se encuentra trabajando, con una alta prevalencia de informalidad cercana al 49,7%, lo que refleja brechas significativas de inclusión laboral. Adicionalmente, el 94,6% está afiliado al sistema de salud, principalmente en el régimen subsidiado (68,2%), y se destaca que las discapacidades más frecuentes son la física (54,2%) y la intelectual (42,1%).



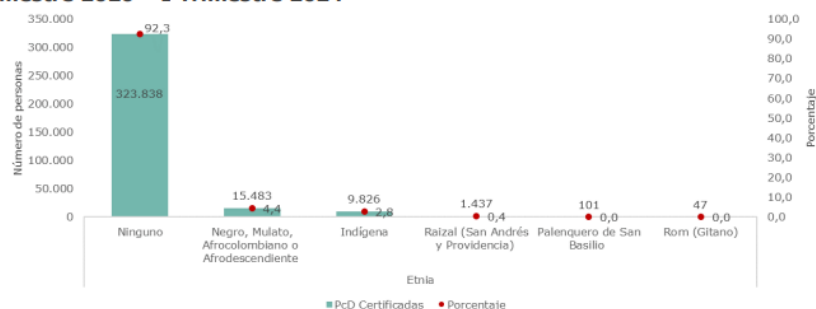
Fuente: Boletín técnico: Personas Certificadas con Discapacidad. I Semestre – 2024.

⁶ Boletín técnico: Personas Certificadas con Discapacidad. I Semestre – 2024.

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PES/boletin-personas-certificadas-discapacidad-primer-semestre-2024.pdf>

La gráfica anterior, muestra que la población con discapacidad certificada presenta una mayor proporción de hombres (57,4%) frente a mujeres (41,9%), lo que indica una ligera predominancia masculina en el registro. En términos de género, se mantiene una tendencia similar, con mayor autorreconocimiento en masculino (46,1%) que en femenino (33,9%), aunque se evidencia un porcentaje relevante de personas que no reportan esta información. Respecto a la orientación sexual, la gran mayoría se identifica como heterosexual (70,6%), mientras que otras orientaciones tienen una participación marginal.

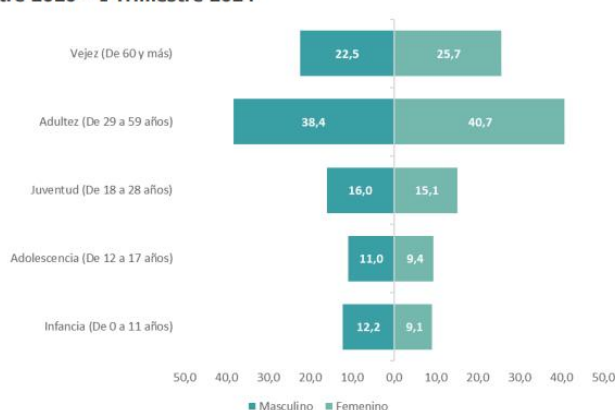
Gráfica 2. Número y distribución de las personas certificadas con discapacidad según etnia
Total nacional
II Semestre 2020 – I Trimestre 2024



Fuente: Boletín técnico: Personas Certificadas con Discapacidad. I Semestre – 2024.

Por otro lado, la gráfica anterior evidencia que la gran mayoría de las personas con discapacidad certificadas no se autor reconocen dentro de un grupo étnico (92,3%), lo que refleja una alta concentración en la categoría “ninguno”. En menor proporción, se identifican personas afrocolombianas (4,4%) e indígenas (2,8%), mientras que grupos como raizales, palenqueros y población Rom presentan participaciones marginales.

Gráfica 3. Distribución de las personas certificadas con discapacidad según ciclo de vida y sexo
Total nacional
II Semestre 2020 – I Trimestre 2024



Fuente: Boletín técnico: Personas Certificadas con Discapacidad. I Semestre – 2024.

De igual manera, la mayor concentración de personas con discapacidad se encuentra en la etapa de adultez (29 a 59 años), tanto en hombres (38,4%) como en mujeres (40,7%), lo que indica que esta población se

concentra principalmente en edades productivas. Le sigue la vejez, con una participación significativa, especialmente en mujeres (25,7%), lo que puede asociarse al aumento de condiciones de salud con la edad. En contraste, las etapas de juventud, adolescencia e infancia presentan menores proporciones, siendo la infancia una de las menos representadas.

De acuerdo con el boletín del DANE del Mercado laboral de la población con discapacidad para el Trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026⁷, se evidencia una brecha estructural significativa en la participación laboral de las personas con discapacidad. La Tasa Global de Participación (TGP) para esta población es del 23,0%, en contraste con el 66,5% de la población sin discapacidad, lo que representa una diferencia de 43,5 puntos porcentuales. Esto indica que una proporción considerable de personas con discapacidad no logra siquiera ingresar al mercado laboral, reflejando barreras profundas de acceso más allá de la búsqueda de empleo.

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	23,0	66,5	-43,5
TO	20,6	60,3	-39,8
TD	10,6	9,3	1,3

Fuente: DANE, GEIH.

En términos de ocupación, la situación es igualmente crítica, con una tasa del 20,6% frente al 60,3% de la población sin discapacidad, lo que amplía la brecha a 39,8 puntos porcentuales. Por su parte, la tasa de desocupación presenta una diferencia menor (10,6% vs 9,3%), lo que sugiere que el principal problema no radica en el desempleo, sino en la baja participación en el mercado laboral. Es decir, una gran parte de esta población permanece por fuera de la fuerza de trabajo.

⁷ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPD-dic2025-feb2026.pdf>

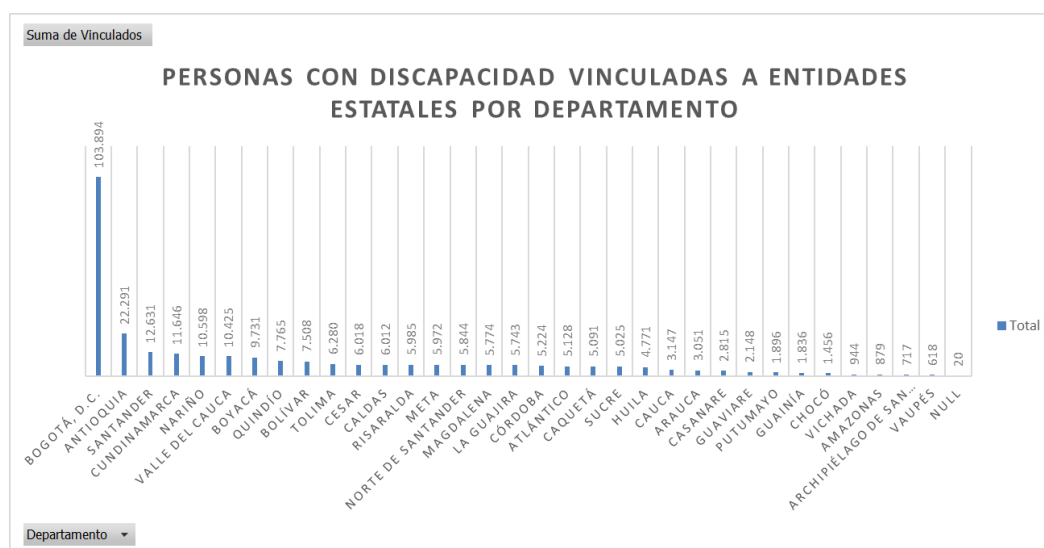
Tabla 2. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad
Total nacional
Trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	447	100	23.402	100
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	88	19,7	3.020	12,9
Comercio y reparación de vehículos	82	18,3	4.036	17,2
Industria Manufacturera	48	10,8	2.669	11,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	45	10,2	2.002	8,6
Alojamiento y servicios de comida	39	8,8	1.727	7,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	30	6,8	2.877	12,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	30	6,7	1.904	8,1
Transporte y almacenamiento	30	6,7	1.755	7,5
Otras ramas^	29	6,6	1.812	7,7
Construcción	24	5,4	1.600	6,8

Fuente: DANE, GEIH.

Adicionalmente, entre quienes logran vincularse laboralmente, se observa una alta concentración en actividades como agricultura (19,7%) y comercio (18,3%), sectores asociados a mayores niveles de informalidad. Esta situación se refuerza al analizar la posición ocupacional, donde el 54,8% trabaja por cuenta propia y solo el 27,5% corresponde a empleados particulares, evidenciando una predominancia de formas de trabajo no formalizadas o de menor estabilidad laboral.

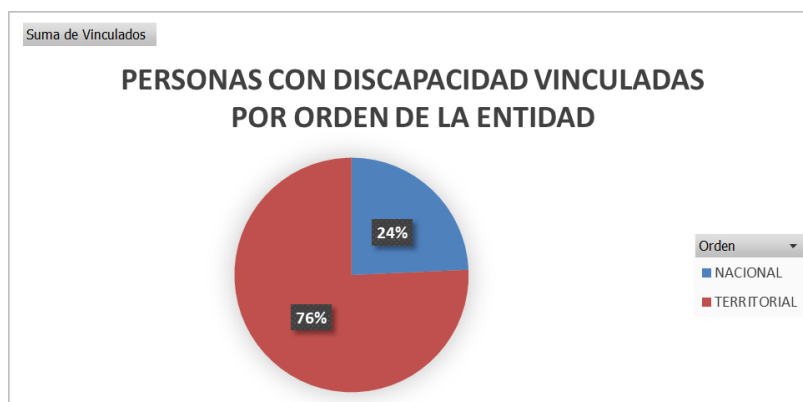
Por otro lado, con base en la base de datos abiertos Vinculación de personas con discapacidad⁸, se evidencia que existe participación de personas con discapacidad en entidades públicas, esta información constituye un insumo relevante para analizar la inclusión laboral en el sector público e introducir el presente análisis, orientado a identificar oportunidades de fortalecimiento en la participación de esta población dentro del proceso contractual:



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos "Vinculación de personas con discapacidad"

⁸ Información relacionada para el año 2025.

La gráfica anterior, evidencia una alta concentración de personas con discapacidad vinculadas en Bogotá D.C., muy por encima del resto del país, seguida a gran distancia por departamentos como Antioquia, Santander y Cundinamarca. A partir de ahí, la distribución muestra una caída progresiva y una participación mucho menor en la mayoría de los territorios, especialmente en regiones periféricas.



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos "Vinculación de personas con discapacidad"

La gráfica anterior, muestra que la mayor proporción de personas con discapacidad vinculadas se concentra en entidades del orden territorial (76%), frente a una participación menor en el orden nacional (24%). Esto evidencia que la inclusión laboral de esta población se está materializando principalmente a nivel territorial, lo que resalta el papel clave de gobernaciones, alcaldías y entidades locales en la generación de oportunidades, aunque también sugiere la necesidad de fortalecer la participación del nivel nacional para lograr un equilibrio en la implementación de políticas de inclusión.

En Colombia, esta población presenta brechas significativas en materia de acceso al empleo formal, con bajos niveles de participación laboral y alta incidencia de informalidad, lo que evidencia la necesidad de fortalecer su inclusión en los distintos sectores económicos. Así mismo, se observa que su participación en el mercado laboral se concentra en actividades de menor formalidad y estabilidad, lo cual limita su acceso a sectores altamente especializados como el tecnológico.

No obstante lo relacionado anteriormente, no se definen criterios habilitantes diferenciales para emprendimientos y personas en condición de discapacidad teniendo en cuenta que no se encuentran definidos en los Documentos de Pliego Tipo para la modalidad de Concurso de Méritos para la Interventoría de Obra Pública para el sector de Infraestructura Social. Versión 2 – Vigente desde el 16 de febrero de 2026.

4.4 Acciones Afirmativas

4.4.1 Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

Se determina que el fomento dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021 será aplicado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes que resulten aplicables al presente proceso de contratación, atendiendo las condiciones y requisitos establecidos en dichas normas.

4.4.2 Cumplimiento Decreto 332 de 2020 modificado por el Decreto 634 de 2023

El Decreto Distrital 643 de 2025, por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Mujeres, compila las disposiciones relacionadas con las medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación pública del Distrito Capital. De conformidad con su artículo 28, estas medidas son aplicables a los procesos contractuales adelantados por las entidades del nivel central y descentralizado del Distrito Capital, incluidas las localidades, que se encuentren sometidos al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Se determina que lo relacionado anteriormente no es aplicable, puesto que, no se encuentran definidos en los Documentos de Pliego Tipo para la modalidad de Concurso de Méritos para la Interventoría de Obra Pública para el sector de Infraestructura Social. Versión 2 – Vigente desde el 16 de febrero de 2026.

4.3.5 Consideraciones para la determinación de criterios ambientales y sociales

Teniendo en cuenta lo definido en los Documentos de Pliego Tipo para la modalidad de Concurso de Méritos para la Interventoría de Obra Pública para el sector de Infraestructura Social. Versión 2 – Vigente desde el 16 de febrero de 2026, se evidencia la inclusión de un Factor de Sostenibilidad establecido de la siguiente manera:

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del “Formato 12 – Factor de sostenibilidad”, y se comprometa con los siguientes aspectos:

- Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.*

Cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital.

En caso que los documentos no permitan la reutilización de papel, estos documentos deben garantizar que se realizó el uso de papel 100% ecológico, o fabricado con madera proveniente de plantaciones forestales sostenibles y 100% libre de cloro elemental o que cuente con una etiqueta ambiental, como el Sello Ambiental Colombiano.

Durante la ejecución del contrato, el futuro contratista adjuntará la ficha técnica del papel a utilizar.

- Contar con un programa de reciclaje y gestión integral de residuos (ordinarios, aprovechables, orgánicos, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEES), donde se establezcan de manera evidenciable a través de metas e indicadores, las medidas implementadas de reciclaje y/o reutilización de residuos y su adecuada gestión. Durante la ejecución del proyecto tendrá que presentar el documento del “Programa de reciclaje y gestión integral de residuos” y sus informes periódicos de resultados del programa con el seguimiento de las metas e indicadores, así mismo, evidencias documentales como registros fotográficos, certificaciones, convenios con gestores, entre otros.

- Capacitar al personal (puede ser el equipo interno de la interventoría o al personal del contratista), en temas de sostenibilidad en el ejercicio de la labor de interventoría, por ejemplo, gestión de residuos, reciclaje y aprovechamiento de residuos, ahorro de agua, ahorro de energía, estilos de vida sostenibles, consumo responsable, transporte sostenible, entre otros. Así mismo, se debe capacitar al personal sobre temas ambientales relacionados con los proyectos sujetos a interventoría, por ejemplo, gestión de residuos de construcción y demolición, uso y manejo adecuado del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, atención de emergencias ambientales, gestión de residuos peligrosos, manejo de sustancias químicas, entre otros. Durante la ejecución del proyecto tendrá que presentar soporte de las capacitaciones, que incluya evaluación de conocimiento y registro fotográfico.

- Contar con un programa de transporte sostenible, donde se establezcan de manera evidenciable, a través de metas e indicadores, medidas que contengan entre otros, algunos aspectos relacionados con diversificación de modos de transporte como por ejemplo: combinación con el sistema público, vehículos compartidos, sistemas de movilidad activa puede ser uso de bicicletas, patinetas o incluso caminar, de ser posible uso de tecnologías limpias y vehículos de bajas emisiones o uso compartido de vehículos y promover opciones de transporte seguro y aspectos de conducción eficiente, entre otros.

Durante la ejecución del proyecto tendrá que adjuntar el documento “Programa de transporte sostenible” e informes periódicos con los resultados del programa que contenga el seguimiento de las acciones, las metas e indicadores. El contratista adjudicatario podrá acreditar este requisito con uno o con varios de los factores que se enuncian a modo de ejemplo u otros que cumplan con la misma finalidad.

- Asegurar que los equipos tecnológicos a utilizar, por ejemplo, computadores, impresoras, tabletas, entre otros, cumplan con norma técnica de bajo consumo energético. Durante la ejecución del proyecto tendrá que entregar la ficha técnica de los equipos en donde se evidencie el cumplimiento de la norma técnica de bajo consumo energético.

- Asegurar la gestión adecuada de los residuos (ordinarios, aprovechables, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEES) generados durante la prestación del servicio de consultoría en el marco de la normatividad vigente y aplicable, así como toda aquella que la modifique o la sustituya. Durante la ejecución del proyecto tendrá que entregar actas o documentos que evidencien la gestión de residuos efectuada durante la ejecución del contrato.

Nota: Estos documentos deberán contener como mínimo: Fecha de expedición; nombre del gestor, NIT del gestor, número de la licencia ambiental o resolución por medio de la cual se autoriza el desarrollo de la

actividad a la (s) empresa (s) gestora (s) responsable de manejo del residuo (para el caso de la gestión de RAEES), descripción del residuo (tipo, cantidad), gestión realizada con el residuo (almacenamiento, transporte o movilización, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final).

El interventor y/o supervisor verificará el cumplimiento de este criterio y, además, comprobará, para el inicio de la ejecución del contrato, que el futuro Contratista cumpla con las consideraciones establecidas para el Factor de Sostenibilidad. En caso de que se haya otorgado puntaje por este concepto, el Contratista deberá demostrar cómo garantizará el cumplimiento de cada uno de los criterios que integran dicho factor, y el interventor será responsable de revisarlo y validarlo. Asimismo, el Contratista deberá presentar la documentación correspondiente incluida en este numeral, así como la ficha técnica del papel a utilizar, conforme a lo indicado en el numeral “9.1. Información para el control de la ejecución”.

4.3.6 Conclusión – Criterios Diferenciales

El artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, establece que, de acuerdo con los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales deberán establecer condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación de las MiPymes domiciliadas en Colombia. Para tal efecto, los Documentos del Proceso podrán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados, entre otros, con el tiempo de experiencia, el número de contratos para la acreditación de la experiencia, los índices de capacidad financiera, los índices de capacidad organizacional y el valor de la garantía de seriedad de la oferta.

En atención a lo anterior y considerando lo definido en los Documentos de Pliego Tipo para la modalidad de Concurso de Méritos para la Interventoría de Obra Pública para el sector de Infraestructura Social. Versión 2 – Vigente desde el 16 de febrero de 2026, se establecen los siguientes criterios

DESCRIPCIÓN	CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA
EXPERIENCIA HABILITANTE (Cuando no aplica criterio diferencial)	Aportar mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia
MIPYME	El proponente que acredite esta condición podrá probar la experiencia solicitada con un (1) contrato y máximo de seis (6) contratos.
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	El proponente que acredite esta condición podrá probar la experiencia solicitada con un (1) contrato y máximo de seis (6) contratos.
MIPYME Y EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (CONDICION CONJUNTA)	El proponente acredite la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, podrá demostrar la experiencia solicitada en un máximo de siete (7) contratos
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS PERSONAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	No se definen en los Documentos de Pliegos Tipo

5. INDICADORES FINANCIEROS.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los Documentos Tipo para la modalidad de Concurso de Méritos para la Interventoría de Obra Pública para el sector de Infraestructura Social. Versión 2 – Vigente desde el 16 de febrero de 2026 hasta la fecha, se relacionan los indicadores financieros a incluir en el proceso: :

- Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1
Índice de liquidez	$\geq 1,1$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,65$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 1,5$
Capital de trabajo	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,02$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,01$

- Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás proponentes

Los Proponentes que NO demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1
Índice de liquidez	$\geq 1,2$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,65$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 1,5$
Capital de trabajo	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,03$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,02$

- **Capital de Trabajo**

Es importante tener en cuenta que el Documento Base indica que el Capital de Trabajo, para procesos de selección con plazo estimado de ejecución es menor a 12 meses, el cálculo del capital de trabajo se hará con la siguiente fórmula:

Fórmula
$CTd = (POE - \text{Anticipo o Pago anticipado}) \times 25\%$

Donde,

CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

POE = Presupuesto oficial estimado

6. ESTUDIO DE MERCADO, PRECIOS DE REFERENCIA y METODOLOGÍA PARA DETERMINAR EL PRESUPUESTO

El estudio de mercado tiene como objetivo principal analizar los diversos precios de los bienes y servicios que se registran en el mercado. A partir de este análisis, la entidad puede determinar precios de referencia, identificar sus variaciones a lo largo del tiempo y analizar diferentes escenarios para establecer la relación costo-beneficio. También permite realizar proyecciones de precios y examinar las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o el precio del contrato, entre otros aspectos clave.

Teniendo en cuenta que la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector V.3 de Colombia Compra Eficiente propone tres mecanismos para adelantar la elaboración del estudio de mercado, a saber: i) sondeos de mercado; ii) consulta de bases de datos especializadas; y iii) análisis de precios histórico, para la estructuración del presupuesto del presente proceso, el FLDK tomó como fuente de información la consulta de base de datos especializadas.

6.1 Especificaciones técnicas establecidas

Durante la etapa de estructuración del proceso, se tuvieron en cuenta los aspectos que pudieran incidir en la ejecución del servicio requerido, con el propósito de definir las especificaciones técnicas y estructurar la correspondiente matriz de riesgos. Para ello, se identificaron y consolidaron las necesidades del FDLK relacionadas con el objeto del presente estudio, las cuales fueron incorporadas en los documentos que contienen las especificaciones técnicas del proceso.

Teniendo en cuenta las especificaciones técnicas definidas, para la estructuración del presupuesto se establecieron los siguientes componentes de costo con el objetivo de garantizar su suficiencia:

- **Personal Profesional**

- Personal Técnico y Personal Auxiliar Técnico
- Factor Prestacional
- Gastos Operacionales
- Garantías e Impuestos
- Utilidad

Adicionalmente, se precisa que para el personal profesional mínimo requerido en el Anexo Técnico, se establecieron las siguientes condiciones de perfiles, dedicación y experiencia.

Perfil No.	Cantidad de profesionales	Cargo	Título Profesional	Título de Posgrado	% de dedicación	Experiencia General (años mínimos)	Experiencia Específica (años mínimos)
1	Uno (1)	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Ingeniero Civil, Arquitecto o profesional en áreas afines relacionadas con infraestructura, urbanismo y espacio público.	Título de posgrado a nivel de especialización o maestría en Gerencia de Proyectos, Interventoría de Obras, Construcción, Infraestructura, Urbanismo, Gestión de Proyectos, Administración de Obras Civiles o áreas afines.	50%	6	2
2	Uno (1)	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Ingeniería Civil o Arquitectura y/o afines	N/A	100%	2	1
3	Uno (1)	ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS	Ingeniero Civil, Ingeniero Sanitario, Ingeniero Hidráulico o profesional en áreas afines	Título de posgrado en áreas relacionadas con hidráulica, saneamiento básico, redes hidrosanitarias, acueducto y alcantarillado o infraestructura hidráulica	15%	4	3
4	Uno (1)	PROFESIONAL SST	Profesional en Ingeniería Ambiental, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Industrial, Administración Ambiental, o profesiones afines	N/A	15%	2	1
5	Uno (1)	PROFESIONAL AMBIENTAL	Profesional en Ingeniería Ambiental, Administración Ambiental, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Forestal, Ingeniería de Recursos Naturales o profesiones afines	N/A	15%	2	1
6	Uno (1)	PROFESIONAL SOCIAL	Profesional en Trabajo Social, Sociología, Psicología Social, Antropología, Comunicación Social, Ciencias Sociales o profesiones afines.	N/A	15%	2	0
7	Uno (1)	TOPOGRAFO	Topógrafo, Tecnólogo en Topografía o profesional en áreas afines,	N/A	15%	2	0

6.2 Revisión de base de datos especializadas para cada componente de costo

Con base en lo indicado en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector V.3 de Colombia Compra Eficiente, las fuentes consultadas deberán ser especializadas, confiables y representativas del mercado, de manera que la información obtenida resulte pertinente para establecer los valores estimados del proceso. Como soporte del análisis, se dejará constancia de las bases de datos consultadas, los precios identificados y los criterios utilizados para su selección.

En ese sentido, se deja constancia que, para adelantar la estructuración del presupuesto del proceso, se adelantó la consulta de las siguientes bases de datos especializadas:

- Sistema de información de precios unitarios de referencia del IDU: Esta es una herramienta oficial del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) en Bogotá que consolida los costos de materiales, mano de obra y equipos para construir y mantener obras viales y del espacio público. Se puede consultar en la página: <https://www.idu.gov.co/page/siipviales/economico/portafolio>. Versión disponible al 4 de septiembre de 2026.

A continuación se detalla el ejercicio adelantado para cada componente de costo identificado.

6.2.1 Personal Profesional

Para el componente de costo de “Personal Profesional” se tuvo en cuenta la información contenida en el Sistema de información de precios unitarios de referencia del IDU consultada. Es importante indicar que las tarifas consultadas para el personal profesional en la base de datos están determinadas como costo mensual, no contienen el factor prestacional y además, están definidas en función de las siguientes categorías:

Categoría 1 (Profesional): Profesional calificado para llevar a cabo funciones de director o especialista de proyectos con experiencia profesional no menor de doce (12) años, de los cuales debe demostrar como mínimo diez (10) años de experiencia específica.
Categoría 2 (Profesional): Profesional calificado para llevar a cabo funciones de director o especialista de proyectos con experiencia profesional no menor de diez (10) años, de los cuales debe demostrar como mínimo siete (7) años de experiencia específica.
Categoría 3 (Profesional): Profesional con experiencia técnica y administrativa para desempeñar funciones de especialista de proyectos o residente de proyectos, con experiencia profesional no menor de ocho (8) años, de los cuales debe demostrar como mínimo cinco (5) años de experiencia específica.
Categoría 4 (Profesional): Profesional con experiencia técnica y administrativa para desempeñar funciones de especialista de proyectos o residente de proyectos, con experiencia profesional no menor de seis (6) años, de los cuales debe demostrar como mínimo cuatro (4) años de experiencia específica.
Categoría 5 (Profesional): Profesional con experiencia técnica y administrativa para desempeñar funciones de ingeniero residente de proyectos, con experiencia profesional no menor de cuatro (4) años, de los cuales debe demostrar como mínimo tres (3) años de experiencia específica.
Categoría 6 (Profesional): Profesional con experiencia profesional no menor de tres (3) años, de los cuales debe demostrar como mínimo un (1) año de experiencia específica.
Categoría 7 (Profesional): Profesional con experiencia profesional no menor de dos (2) años.
Categoría 8 (Profesional): Profesional con experiencia profesional inferior a dos (2) años.

En ese sentido, se realizó la homologación de la experiencia solicitada para los perfiles profesionales en el Anexo Técnico con las categorías de la base del IDU, estableciendo el siguiente resultado:

ESPECIFICACIONES DEFINIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO					HOMOLOGACION Y TARIFAS MENSUALES DEFINIDAS EN LA BASE DE DATOS DEL IDU		
Cargo	Título Profesional	Título de Posgrado	Experiencia General (años mínimos)	Experiencia Específica (años mínimos)	Categoría definida	Código en la Base de Datos	Tarifa Mes Sin factor prestacional
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Ingeniero Civil, Arquitecto o profesional en áreas afines relacionadas con infraestructura, urbanismo y espacio público.	Título de posgrado a nivel de especialización o maestría en Gerencia de Proyectos, Interventoría de Obras, Construcción, Infraestructura, Urbanismo, Gestión de Proyectos, Administración de Obras Civiles o áreas afines.	6	2	Categoría 4	9110	\$ 9.522.000
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Ingeniería Civil o Arquitectura y/o afines	N/A	2	1	Categoría 6	9112	\$ 7.659.000
ESPECIALISTA EN REDES HIDRO-SANITARIAS	Ingeniero Civil, Ingeniero Sanitario, Ingeniero Hidráulico o profesional en áreas afines	Título de posgrado en áreas relacionadas con hidráulica, saneamiento básico, redes hidrosanitarias, acueducto y alcantarillado o infraestructura hidráulica	4	3	Categoría 5	9111	\$ 8.589.000
PROFESIONAL SST	Profesional en Ingeniería Ambiental, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Industrial, Administración Ambiental, o profesiones afines	N/A	2	1	Categoría 6	9112	\$ 7.659.000
PROFESIONAL AMBIENTAL	Profesional en Ingeniería Ambiental, Administración Ambiental, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Forestal, Ingeniería de Recursos Naturales o profesiones afines	N/A	2	1	Categoría 6	9112	\$ 7.659.000
PROFESIONAL SOCIAL	Profesional en Trabajo Social, Sociología, Psicología Social, Antropología, Comunicación Social, Ciencias Sociales o profesiones afines.	N/A	2	0	Categoría 7	9113	\$ 5.791.000
TOPOGRAFO	Topógrafo, Tecnólogo en Topografía o profesional en áreas afines,	N/A	2	0	Categoría 7	9113	\$ 5.791.000

6.2.2 Personal Técnico y Personal Auxiliar Técnico

Para este componente de costo igualmente se tuvo en cuenta la información contenida en el Sistema de información de precios unitarios de referencia del IDU. En este caso, la Entidad consideró oportuno definir para la estimación del presupuesto los siguientes ítems de apoyo técnico:

#.	Cantidad	Ítem	% de dedicación
1	Uno (1)	Cadenero	20%
2	Uno (1)	Conductor o Motorista	100%

#.	Cantidad	Ítem	% de dedicación
3	Uno (1)	Equipo de Topografía	93%

En ese sentido, se realizó la homologación de la experiencia solicitada para los perfiles profesionales en el Anexo Técnico con las categorías de la base del IDU, estableciendo el siguiente resultado:

HOMOLOGACION Y TARIFAS DEFINIDAS EN LA BASE DE DATOS DEL IDU			
Ítem	Ítem homologable	Código en la Base de Datos	Tarifa Mes (Sin factor prestacional para el personal técnico)
Cadenero	Tarifa mes - personal auxiliar técnico - cadenero 1 (no incluye factor de prestaciones)	9098	\$ 2.316.000
Conductor o Motorista	Tarifa mes - personal auxiliar técnico - conductor o motorista (no incluye factor de prestaciones)	9100	\$ 1.750.905
Equipo de Topografía	EQUIPO DE TOPOGRAFÍA. ESTACION TOTAL, Precisión lineal $\leq (2 \text{ mm} + 2 \text{ ppm} \times D)$, precisión angular $\leq 3''$. Alcance: con un prisma hasta 2000 metros en buenas condiciones. (Accesorios: Trípodes, bastones, prismas, cintas metálicas, baterías, entre otros). TARIFA MES	13418	\$ 2.261.000

6.2.3 Gastos Operacionales

Para este componente de costo se tuvo en cuenta la información contenida en el Sistema de información de precios unitarios de referencia del IDU. En este caso, la Entidad consideró oportuno definir para la estimación del presupuesto los siguientes ítems de gastos operacionales:

DESCRIPCIÓN		AREA (m2)	DEDICACIÓN
1	ALQUILER MES - ARRIENDO OFICINA INCL. ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS PÚBLICOS, COMUNICACIONES	60	100%
1	ALQUILER DE VEHICULO: CAMPERO, PICK-UP, CAMIONETA, CAMION O SIMILAR DE 1300cc A 2000cc DE CILINDRADA, MODELO 2018 A 2015. 75% DE LA TARIFA ESTABLECIDA. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EXCEPTO EL SALARIO DEL CONDUCTOR		100%

Con base en las necesidades identificadas, se realizó la homologación de los ítems relacionados anteriormente, con las categorías de la base del IDU. Es importante tener en cuenta que , estableciendo el siguiente resultado:

HOMOLOGACION Y TARIFAS DEFINIDAS EN LA BASE DE DATOS DEL IDU					
Ítem	M2	Ítem homologable	Código en la Base de Datos	Valor m2/Mes	Tarifa Mes
ALQUILER MES - ARRIENDO OFICINA INCL. ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS PÚBLICOS, COMUNICACIONES	60 m2	Tarifa mes – Arriendo Oficina Incluido Administración, Servicios Públicos, Comunicaciones	9576	\$55.270	\$3.316.200

		HOMOLOGACION Y TARIFAS DEFINIDAS EN LA BASE DE DATOS DEL IDU			
Ítem	M2	Ítem homologable	Código en la Base de Datos	Valor m2/Mes	Tarifa Mes
ALQUILER DE VEHICULO: CAMPERO, PICK-UP, CAMIONETA, CAMION O SIMILAR DE 1300cc A 2000cc DE CILINDRADA, MODELO 2018 A 2015. 75% DE LA TARIFA ESTABLECIDA. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EXCEPTO EL SALARIO DEL CONDUCTOR		Tarifa mes - alquiler de vehículo: campero, pick-up, camioneta, camion o similar de 1300cc a 2000cc de cilindrada, modelo 2018 a 2015. 75% de la tarifa establecida. incluye todos los costos de operación y mantenimiento excepto el salario del conductor	9456	\$ 6.583.500	\$ 6.583.500

6.2.4 Factor Multiplicador

El factor multiplicador corresponde al coeficiente mediante el cual se transforman los costos directos de personal requeridos para la ejecución de los servicios de consultoría o interventoría en el costo total reconocido por dicho componente, incorporando los costos indirectos, cargas laborales, gastos generales, administración, riesgos, costos financieros, impuestos, utilidad y demás conceptos asociados a la ejecución contractual, conforme a la estructura de costos y metodología definida por la entidad contratante⁹

En el caso particular de este proceso, la estructuración del presupuesto dio como resultado un Factor Multiplicador de 1,70; no obstante, es importante resaltar que, dentro del mismo, no se contempló el componente de garantías y obligaciones tributarias, el cual quedó como un componente de costo independiente.

El Factor Multiplicador establecido se comparó con el Factor Multiplicador de otros procesos de interventoría de obra adjudicados en vigencias anteriores, con el fin de validar su razonabilidad.

Número del Proceso	Entidad	Objeto del Proceso	Contratista	Factor Multiplicador	Link
ICBF-CMA-001-2026-ANT	ICBF REGIONAL ANTIOQUIA	Contratar la interventoría integral del contrato derivado del proceso cuyo objeto es: PRESTAR EL SERVICIO DE ADECUACIONES DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 34 # 66B - 93 DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ZONAL SUR ORIENTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL ANTIOQUIA	CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS	2,03	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10251964&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CMA-001-2025	ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO BOLIVAR	INTERVENTORIA INTEGRAL AL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA BENEFICIAR A FAMILIAS DE EXTREMA POBREZA DEL MUNICIPIO DE TURBACO	CONSORCIO INTERVIVIENDA	1,82	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8952330&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CMA-IMVY-001-2025	IMVIYUMBO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL Y DE CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCION DE TRES PARQUES EN EL MUNICIPIO DE YUMBO	CONSORCIO YUMBO REVERDECE	2,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9074541&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

⁹ Cálculo del Factor Multiplicador y verificación del actual en los procesos de Interventoría de Saravena. Disponible en: <https://repository.upb.edu.co/items/f0af3990-4822-4c6f-af37-5d4c5bbde2f8>

Número del Proceso	Entidad	Objeto del Proceso	Contratista	Factor Multiplicador	Link
20005434	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN	INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	1,98	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8602873&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MC-CM-0007-2025	MINCULTURA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE COMO OBJETO EFECTUAR LOS ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE DETALLE, REPARACIONES LOCATIVAS A LA BODEGA 10 Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL Y DE MEMORIA 6402 RAZONES PARA NO OLVIDAR (MAFAPO) EN LA ESTACIÓN DE LA SABANA EN BOGOTÁ D.C	CONSORCIO INTERVENTORES MINCULTURA	1,85	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8997208&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
FDLF-CMA-004-2025	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON	EJECUTAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO" CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C	CONSORCIO ST5	1,41	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9236896&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
PROMEDIO FACTOR MULTIPLICADOR				1,84	

En el análisis realizado se encontró un FM promedio de 1,84; sin embargo, es importante tener en cuenta que el análisis estructurado por la Entidad no incluye dentro del mismo los costos de pólizas e impuestos. En ese sentido, se considera razonable y ajustado a las condiciones del mercado el FM del 1,70 establecido en el análisis

6.2.5 Garantías e Impuestos

Para este componente de costo se tuvo en cuenta la constitución de las siguientes garantías, teniendo en cuenta que son instrumentos de cobertura de algunos Riesgos comunes en los Procesos de Contratación. Según el Decreto 1082 de 2015, las garantías deben cubrir los riesgos asociados con *“El cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas”*. Teniendo en cuenta las condiciones definidas en la Sección 3 “Garantías” del mencionado Decreto, se proyecta los costos asociados a las siguientes garantías:

DESCRIPCIÓN GARANTÍAS	% ASEGURADO	VIGENCIA AMPARO (MESES)	TASA ASEGURADORA AÑO
CUMPLIMIENTO	30,00%	12,00	0,35%
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	100,00%	14,00	0,35%

DESCRIPCIÓN GARANTÍAS	% ASEGURADO	VIGENCIA AMPARO (MESES)	TASA ASEGURADORA AÑO
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	10,00%	42,00	0,33%
CALIDAD DEL SERVICIO	50,00%	60,00	0,35%

Igualmente, se tuvieron en cuenta los siguientes impuestos:

DESCRIPCIÓN	IMPUESTO
RETENCIÓN EN LA FUENTE	6,00%
RETENCIÓN EN LA FUENTE A TÍTULO DE ICA	0,80%
ESTAMPILLA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA	0,50%

6.3 Metodología para determinar el presupuesto

El numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. “Estudios y documentos previos” del Decreto 1082 de 2015 establece que: (...) “4. El valor estimado del contrato y la justificación de este. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos presupuestales en la estimación de aquellos” (...).

En cumplimiento de lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy (FDLK) determinó el presupuesto oficial del presente proceso con base en la consulta de precios relacionados en bases especializadas, tal como se relacionó anteriormente, teniendo en cuenta igualmente el plazo de ejecución estimado de seis (6) meses.

A continuación se presenta de manera resumida el presupuesto estructurado:

PRESUPUESTO DETALLADO						
1. COSTOS MENSUALES DE PERSONAL						
CANT.	CARGO	CAT.	DEDICACIÓN PROMEDIO MES	TOPE MÁXIMO SALARIO	F.M	SALARIO MÁS PRESTACIONES
A			B	C	D	E = A * B * C * D
1.1 PERSONAL PROFESIONAL (Ingenieros y Otros)						
1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA (Tarifa mes -profesional categoría 4 No inc. Factor de prestaciones)	4	50%	\$9.522.000,00	1,7	\$8.093.700,00
1	RESIDENTE DE INTERVENTORIA (Tarifa mes -profesional categoría 6 No inc. Factor de prestaciones)	6	100%	\$7.659.000,00	1,7	\$13.020.300,00
1	ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS (Tarifa mes - profesional categoría 5 No inc. Factor de prestaciones)	5	15%	\$8.589.000,00	1,7	\$2.190.195,00
1	PROFESIONAL AMBIENTAL (Tarifa mes - profesional categoría 6 No inc. Factor de prestaciones)	6	15%	\$7.659.000,00	1,7	\$1.953.045,00

PRESUPUESTO DETALLADO						
1	PROFESIONAL SST (Tarifa mes - profesional categoria 6 no inc. Factor de prestaciones)	6	15%	\$7.659.000,00	1,7	\$1.953.045,00
1	PROFESIONAL SOCIAL (Tarifa mes - profesional categoria 7 No inc. Factor de prestaciones)	7	15%	\$5.791.000,00	1,7	\$1.476.705,00
1	TOPOGRAFO (Tarifa mes -profesional categoria 7 No inc. Factor de prestaciones)	7	20%	\$5.791.000,00	1,7	\$1.968.940,00
		SUBTOTAL COSTOS PERSONAL PROFESIONAL				\$30.655.930,00
1.2 PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO						
1	TARIFA MES - PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO - CADENERO 1 (NO INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)		20%	\$ 2.316.000,00	1,7	\$780.608,50
1	TARIFA MES - PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO - CONDUCTOR O MOTORISTA (No incluye Factor de Prestaciones)		100%	\$ 1.750.905,00	1,7	\$2.976.538,50
1	ALQUILER MES - EQUIPO DE TOPOGRAFÍA (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios).		93,0%	\$ 2.261.000,00		\$2.102.730,00
		SUBTOTAL COSTOS PERSONAL TÉCNICO, AUXILIAR TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO				\$5.859.877,00
		SUBTOTAL COSTOS MENSUALES DE PERSONAL				\$36.515.807,00
2. GASTOS OPERACIONALES MENSUALES						
DESCRIPCIÓN		AREA (m2)	DEDICACIÓN	DEDICACIÓN X ÁREA (M2)	COSTO (\$/M2.MES)	VALOR (\$)
1	ALQUILER MES - ARRIENDO OFICINA INCL. ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS PÚBLICOS, COMUNICACIONES	62	100%	1	\$ 55.270,00	\$3.435.897,68
1	ALQUILER DE VEHICULO: CAMPERO, PICK-UP, CAMIONETA, CAMION O SIMILAR DE 1300cc A 2000cc DE CILINDRADA, MODELO 2018 A 2015. 75% DE LA TARIFA ESTABLECIDA. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EXCEPTO EL SALARIO DEL CONDUCTOR		100%		\$ 6.583.500,00	\$6.583.500,00
		SUBTOTAL GASTOS OPERACIONALES MENSUALES				\$10.019.397,68
TOTAL COSTOS PERSONAL + GASTOS OPERACIONALES POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN (6 MESES)						\$279.211.228,07
GARANTIAS E IMPUESTOS						
C	DESCRIPCIÓN	VR. BASE	% ASEGURADO	VIGENCIA AMPARO (MESES)	TASA ASEGURADORA AÑO	VALOR (\$)
G.UNICA	CUMPLIMIENTO	\$366.726.910,00	30,00%	12,00	0,35%	\$385.063,26
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	\$700.362.000,00	100,00%	14,00	0,35%	\$2.451.267,00
	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$366.726.910,00	10,00%	42,00	0,33%	\$420.762,52
	CALIDAD DEL SERVICIO	\$366.726.910,00	50,00%	60,00	0,35%	\$3.208.860,46
		TOTAL GARANTIAS				\$6.465.953,24

PRESUPUESTO DETALLADO						
	DESCRIPCIÓN				IMPUESTO	VALOR (\$)
IMPUESTOS	RETENCIÓN EN LA FUENTE				6,00%	\$18.490.432,44
	RETENCIÓN EN LA FUENTE A TÍTULO DE ICA				0,80%	\$2.465.390,99
	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA				0,50%	\$1.540.869,37
		TOTAL IMPUESTOS				\$22.496.692,80
SUBTOTAL COSTOS						\$ 308.173.874,11
IVA 19 %						\$ 58.553.036,08
TOTAL IMPUESTOS INCLUIDOS						\$ 366.726.910,00

7. PRESUPUESTO OFICIAL

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, el presupuesto oficial del presente proceso se estima hasta en la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$366.726.910), incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

VERIFICACIÓN DEL PROCESO	NOMBRE/CARGO	Firma
Elaboración:	Francy Johanna Flórez - Profesional Contratista Planeación	
Revisión:	Edna Martínez Profesional Contratista Planeación	